

Cm 408	<p>Concejo Municipal del Municipio de San Miguel Pochuta, Chimaltenango. Plan de Desarrollo Municipal con enfoque al Ordenamiento Territorial, Municipio de San Miguel Pochuta, Chimaltenango 2019-2032. Guatemala : 2019.</p> <p>90 p. : il. ; 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 408)</p> <p>ISBN:</p> <p>1. Metodología PDM OT 2. Información General del Municipio. 3. Modelo de Desarrollo Territorial Actual 4. Modelo de Desarrollo Territorial a Futuro 5. Directrices para la Categoría de Uso de Suelo. 6 Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial 7. Directrices de Seguimiento de la Gestión PDM OT.</p>
--------	--

Concejo Municipal

Municipio de San Miguel Pochuta Chimaltenango, Guatemala, Centro América.

Conducción y Asesoramiento:

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN

9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América.

PBX: 2504 4444

www.segeplan.gob.gt

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.

Municipalidad de San Miguel Pochuta, Chimaltenango

Héctor Gonzalo Alfaro Moscoso
Alcalde municipal

Brenda Azucena Salvador Gálvez
Síndico I
Cruz Enrique Callejas Ramírez
Síndico II
Rudy Amílcar Noj Gómez
Concejal I
Aurelio Cojon de la Cruz
Concejal II
Celia Lily Chacón Juárez de Maldonado
Concejal IV
Asunción A. Sajcabun
Secretario
Concejo Municipal

Aníbal Palacios
Director Municipal de Planificación

En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT

Dra. Olga Marina Monzón López, Centro de Atención Permanente -MSPAS-
Ing. José Antonio Colmenar Coordinador Municipal –MAGA-
María José Ramírez Mendizábal –MAGA-
Licda. Rosa Marisol Juárez; Supervisora Educativa –MINEDUC-
Kerli Johana Fernández; Directora Unidad Gestión Ambiental –Municipalidad-
Sinthia Lizbeth Vázquez Duarte; Dirección Municipal de la Mujer –Municipalidad-
Amelia Xicay Gramajo; Receptoría – Municipalidad-
Salvador García Cujcuj Fontanero –Municipalidad-
Carolina Juárez García –PMT-
Fredy Alexander Coc Mendoza -Conalfa-
María Pilar Ramírez Rodríguez –CERNE-
Carla Judith Calderón Cabrera –IGSS-
Gustavo García –RENAP-
Edgar Rolando Ortega Fernández -PNC-

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán). Delegación de Chimaltenango.

Contenido

SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	iv
PRESENTACIÓN.....	1
MARCO LEGAL.....	2
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO.....	4
2.1. Ruta metodológica para PDM-OT.....	4
Fase I. Generación de condiciones.....	4
Fase II. Diagnóstico y análisis territorial.....	4
Fase III. Planificación y ordenamiento territorial.....	5
III INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.....	6
Ubicación geográfica.....	6
Población:	8
IV MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL.....	10
4.1 Organización actual del territorio.....	10
Análisis de centralidades.....	11
Cabecera municipal.....	11
Equipamiento municipal.....	13
Actividades económicas.....	15
Movilidad y Accesibilidad.....	15
4.2 Escenario actual.....	17
4.2.1 Escasas fuentes de empleo.....	17
4.2.2 Inseguridad Ciudadana.....	17
4.2.3 Salud.....	18
4.2.4 Gestión Municipal.....	20
4.2.5 Educación.....	20
4.3 Amenazas y vulnerabilidades.....	22
4.4 Potencialidades del municipio.....	26
4.4.1 Recarga hídrica.....	26
4.4.2 Comunidades agrarias.....	26
4.4.3 Atractivo turístico.....	26
4.4.4 Característica del territorio.....	28
4.4.5 Uso de suelo.....	28
4.4.6 Uso de suelo urbano.....	30
4.4.7 Intensidad de uso de suelo.....	30
4.5 Escenario tendencial.....	34
4.5.1 Violencia intrafamiliar.....	34
4.5.2 Violencia contra la mujer.....	34
4.5.3 Alta prevalencia de desnutrición crónica y aguda en menores de 5 años.....	35
4.5.4 Baja cobertura de nivel preprimaria y primaria.....	36
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).....	37
5.1 Visión de desarrollo del municipio.....	38

5.2 Organización territorial futura.....	38
5.3 Centralidad actual: La cabecera municipal.....	38
5.4 Crecimiento rural.....	39
5.4.1 Nueva aldea.....	39
5.4.2 Aldea Unión Victoria.....	39
5.5 Escenario futuro del desarrollo.....	40
5.5.1 Resultados y productos estratégicos de desarrollo.....	45
5.6 Directrices para las categorías de usos del territorio y de suelo.....	51
5.6.1 Características generales de la categoría de protección y uso especial.....	51
5.6.2 Características generales de la categoría urbana.....	56
5.6.3 Características generales de la categoría rural.....	61
5.6.4 Características generales de la categoría de expansión urbana.....	66
VI. DIRECTRICES DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL PDM OT.....	71
6.1 Gestión.....	71
6.2 Seguimiento.....	71
VII. GLOSARIO.....	72
VIII. BIBLIOGRAFIA.....	75
IX. ANEXOS.....	77

Índice de Tablas

Tabla 1 Población actual del municipio.....	9
Tabla 2 Lugares poblados del municipio.....	10
Tabla 3 Hechos delictivos.....	18
Tabla 4 Casos de desnutrición aguda, iras, neumonías y diarreas.....	19
Tabla 5 Casos de desnutrición crónica.....	19
Tabla 6 Resultados del ranking 2016.....	20
Tabla 7 Tasa neta de cobertura.....	21
Tabla 8 Tasa de deserción intra anual.....	21
Tabla 9 Amenazas priorizadas.....	24
Tabla 10 Escenario actual y futuro.....	40
Tabla 11 Potencialidades.....	43
Tabla 12 Resultados y productos estratégicos de desarrollo.....	45
Tabla 13 Directrices para la categoría de protección y uso especial.....	51
Tabla 14 Lineamientos normativos categoría de protección y uso especial.....	52
Tabla 15 Directrices para la categoría urbana.....	56
Tabla 16 Lineamientos normativos categoría urbana.....	56
Tabla 17 Directrices para la categoría rural.....	61
Tabla 18 Lineamientos normativos categoría rural.....	61
Tabla 19 Directrices para la categoría expansión urbana.....	66
Tabla 20 Lineamientos normativos categoría expansión urbana.....	66

Índice de Gráficas

Gráfica 1 Ruta Metodológica Proceso PDM-OT fase I.....	4
Gráfica 2 Ruta Metodológica Proceso PDM-OT fase II.....	5
Gráfica 3 Ruta Metodológica Proceso PDM-OT fase III.....	5
Gráfica 4 Pirámide poblacional de la proyección 2017.....	8
Gráfica 5 Violencia intrafamiliar.....	34
Gráfica 6 Violencia contra la mujer.....	35
Gráfica 7 desnutrición crónica y aguda.....	36
Gráfica 8 Tasa de cobertura del nivel preprimaria y primaria.....	36
Gráfica 9 Proyección de población 2,032.....	37

Índice de Mapas

Mapa 1 Ubicación geográfica.....	7
Mapa 2 Centralidades.....	12
Mapa 3 Equipamiento.....	14
Mapa 4 Movilidad y accesibilidad.....	16
Mapa 5 Amenazas área urbana.....	23
Mapa 6 Amenazas área rural.....	25
Mapa 7 Problemáticas y potencialidad.....	27
Mapa 8 Uso de suelo rural.....	29
Mapa 9 Uso de suelo urbano.....	31
Mapa 10 Intensidad de suelo.....	32
Mapa 11 áreas protegidas.....	33
Mapa 12 Categoría y protección de uso especial.....	55
Mapa 13 Modelo de desarrollo Categoría urbana.....	59
Mapa 14 Modelo de desarrollo territorial Unión Victoria.....	60
Mapa 15 Categoría rural.....	65
Mapa 16 Categoría expansión urbana.....	69
Mapa 17 Categoría expansión Aldea Unión Victoria.....	70

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CONADUR	Consejo Nacional Urbano y Rural
CONRED	Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
INAB	Instituto Nacional de Bosque
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
MED	Meta Estratégica de Desarrollo
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
UGAM	Unidad de Gestión Ambiental Municipal
CAP	Centro de Atención Permanente



Municipalidad de San Miguel Pochuta

Departamento de Chimaltenango. Guatemala C.A.

PRESENTACIÓN

La Corporación Municipal del municipio de San Miguel Pochuta, del departamento de Chimaltenango, en base al Código municipal vigente a partir del 2002, y su reforma 22-2010. CAPITULO II, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Integral, Artículo 142. La Municipalidad está obligada a formular y ejecutar planes de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Integral de su municipio en los términos establecidos por las leyes.

Para el cumplimiento del artículo anterior, el gobierno municipal del periodo 2016-2020 y en lo sucesivo gestionen la operalización del Plan de Desarrollo Municipal con el nuevo enfoque el cual se denomina Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento territorial Municipal PDM-OT municipal, alineado al Plan Nacional Katun Nuestra Guatemala 2032, comprometidos con la población para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS– de la ONU.

Este proceso es necesario para realizar ajustes y complementos fundamentales a los mencionados Planes de Desarrollo Municipal, en donde fue actualizado, con un nuevo enfoque de orientación de Ordenamiento Territorial, tomando en cuenta que la ocupación, interrelación entre las comunidades, el uso actual del suelo, aspectos ambientales y el tema riesgo, infraestructura vial y el tema económico, que forman parte fundamental del tema actual sobre el Cambio Climático.

El presente Plan de Desarrollo, está formulado y estructurado de acuerdo a la nueva Guía Metodológica de la SEGEPLAN y en coherencia con la Visión del Municipio de San Miguel Pochuta, así como la importancia de la Planificación Estratégica a nivel local, que visibilizar los principales problemas y potencialidades del territorio, que prioriza además en el corto, mediano y largo plazo las distintas intervenciones a desarrollar por la Municipalidad, con objetivos definidos que consiste en mejorar la calidad de vida de la población del municipio de una forma planificada y ordenada.

El desarrollo es una posibilidad de la población, en este caso la Municipalidad comparte la visión de desarrollo que se quiere para los habitantes del municipio, para que las nuevas generaciones tengan un futuro asegurado, principalmente con manejo sostenible de los recursos naturales disponibles.

Con esos propósitos enmarcados en el PDM-OT de San Miguel Pochuta, debe ser la herramienta fundamental que guíe la consecución de búsqueda del bienestar y desarrollo, tanto por el presente y el futuro, que se convierta en un mecanismo de vinculación y alineación entre las políticas públicas gubernamentales y la inversión a nivel del ámbito territorial municipal.


HÉCTOR ALFARO MOSCOSO
Alcalde Municipal de San Miguel Pochuta.



MARCO LEGAL

Constitución Política de la República de Guatemala.

Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.

Código Municipal.

Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial. Además establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 14. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

Ley de Consejos de Desarrollo.

Se establecen entre las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.

Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 20.

El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Artículo 23. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Punto Resolutivo 08-2017 Consejo Nacional Urbano y Rural (CONADUR). Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.

I. INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos interactivos, sistemáticos, técnico – políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político– institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo.

Estos procesos buscan identificar alternativas de solución expresadas en resultados, productos o servicios y lineamientos normativos, con sus respectivos indicadores, responsables y temporalidad para su ejecución, lo que deriva en la planificación estratégica y operativa y en la asignación de recursos de los diferentes actores públicos, privados y de cooperación internacional, que tienen incidencia en el desarrollo del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT se construyó mediante un proceso liderado por la municipalidad de San Miguel Pochuta del departamento de Chimaltenango, con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – Segeplán–, en el marco de la legislación vigente y en concordancia con las prioridades nacionales de desarrollo (K’atun 2032 y la Agenda 2030). De igual manera se apuesta por los enfoques transversales de la planificación como: Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Servicios Ecosistémicos y Mejoramiento de Vida

En términos generales el contenido del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en lo siguiente: a) información general del municipio así como la organización actual del territorio; b) un Modelo de Desarrollo Territorial Actual–MDTA y Tendencial que relata dos escenarios que son el actual y tendencial, a partir de un análisis integrado por problemáticas, potencialidades, la relación con amenazas, vulnerabilidades, uso actual del suelo y características del territorio; c) Modelo de Desarrollo Territorial Futuro–MDTF, que lo conforma la visión de desarrollo del territorio, la organización territorial futura, los usos futuros del territorio y complementado con el escenario futuro de desarrollo; y d) Directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT función o tarea que recaerá, en los tomadores de decisión o con aquellos que tengan compromisos con el desarrollo del municipio, principalmente la municipalidad, las entidades de gobierno, organizaciones privadas y la sociedad civil.

II METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

2.1 Ruta metodológica para PDM OT

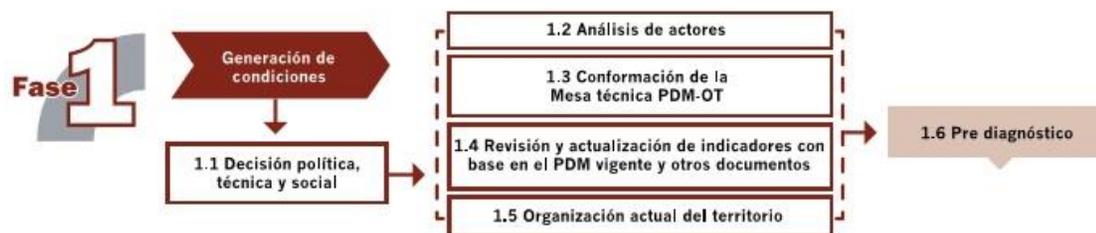
El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definida por la Segeplán como ente rector de la planificación, se concibe como participativa, inclusiva y democrática, en la cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

Fase I. Generación de condiciones

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso.

El haber agotado lo referente a la fase de generación de condiciones, permite obtener los productos siguientes: Acuerdo Municipal que aprueban el inicio del proceso del PDM – OT.

Gráfica 1 Ruta Metodológica Proceso PDM-OT fase I



Fuente: Segeplán, Guía Metodológica PDM OT 2018.

Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

Es el momento en el ciclo de la planificación en el que se realiza el análisis de la situación actual del municipio basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan variables e indicadores que establezca la línea base de seguimiento a la problemática y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque eco sistémico y enfoque de mejoramiento de vida.

Con la tenencia de información y el análisis efectuado en esta fase, se define el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y Tendencial. En esta fase del proceso se aplicaron métodos participativos; además de la generación de información, el objetivo es apoyar en la comprensión del territorio por parte de los actores locales y llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

Gráfica 2 Ruta Metodológica Proceso PDM-OT fase II



Fuente: Segeplán, Guía Metodológica PDM OT 2018.

Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

Es la fase de toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; define los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento del Modelo de Desarrollo Territorial Futuro –MDTF-, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio alineadas a las prioridades nacionales del país.

La puesta en práctica de las tres fases descritas en la metodología, dieron como resultado la concreción de que es una herramienta de planificación efectiva cuya matriz establece en primera instancia el uso futuro del territorio, tanto urbano como rural desde las categorías y subcategorías de usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos, con los respectivos lineamientos estratégicos y normatividad, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión.

Gráfica 3 Ruta Metodológica Proceso PDM-OT fase III



Fuente: Segeplán, Guía Metodológica PDM OT 2018.

III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

Ubicación Geográfica

El municipio de San Miguel Pochuta es uno de los dieciséis que conforman el departamento de Chimaltenango, ubicado en la parte sur del departamento. Su territorio lo constituyen 170 kilómetros cuadrados (Kms²) que en la parte norte es cerril, formando un gran cañón por el que desciende el río Nicán, uno de los seis que bañan las fértiles tierras que se hacen más accesibles en las partes media y baja del municipio.

Por su ubicación, San Miguel Pochuta tiene un clima templado, lo que permite una diversidad de cultivos. Tiene una altitud que oscila entre los 600 metros (mts) y los 2,550 mts sobre el nivel del mar.

La distancia a la cabecera departamental de Chimaltenango por el sur, vía ciudad capital, 192 kilómetros. A la cabecera departamental de Chimaltenango, vía las Trampas, 181 kilómetros. A la cabecera departamental de Chimaltenango, vía Godínez/San Miguel Pochuta 113 kms. y 75 kilómetros a la ciudad capital.

Para llegar a San Miguel Pochuta, es necesario recorrer 19 kilómetros asfaltados en su totalidad, desde Patulul Suchitepéquez. Su distancia hacia Acatenango es de 48 kilómetros. Sus carreteras, aunque son importantes, son de terracería y muy estrechas e intransitables durante el invierno, no así con vehículo de doble tracción. Existió una carretera que comunicaba con el municipio de San Lucas Tolimán, Sololá, ingresando por la 4ta. Calle Final, la que inexplicablemente fue abandonada, con lo que se perdió una importante vía para el intercambio comercial.

Todas las comunidades están conectadas con la cabecera municipal por caminos interiores en regulares condiciones con dificultad para el acceso en la época de invierno. A continuación, se describen algunas distancias:

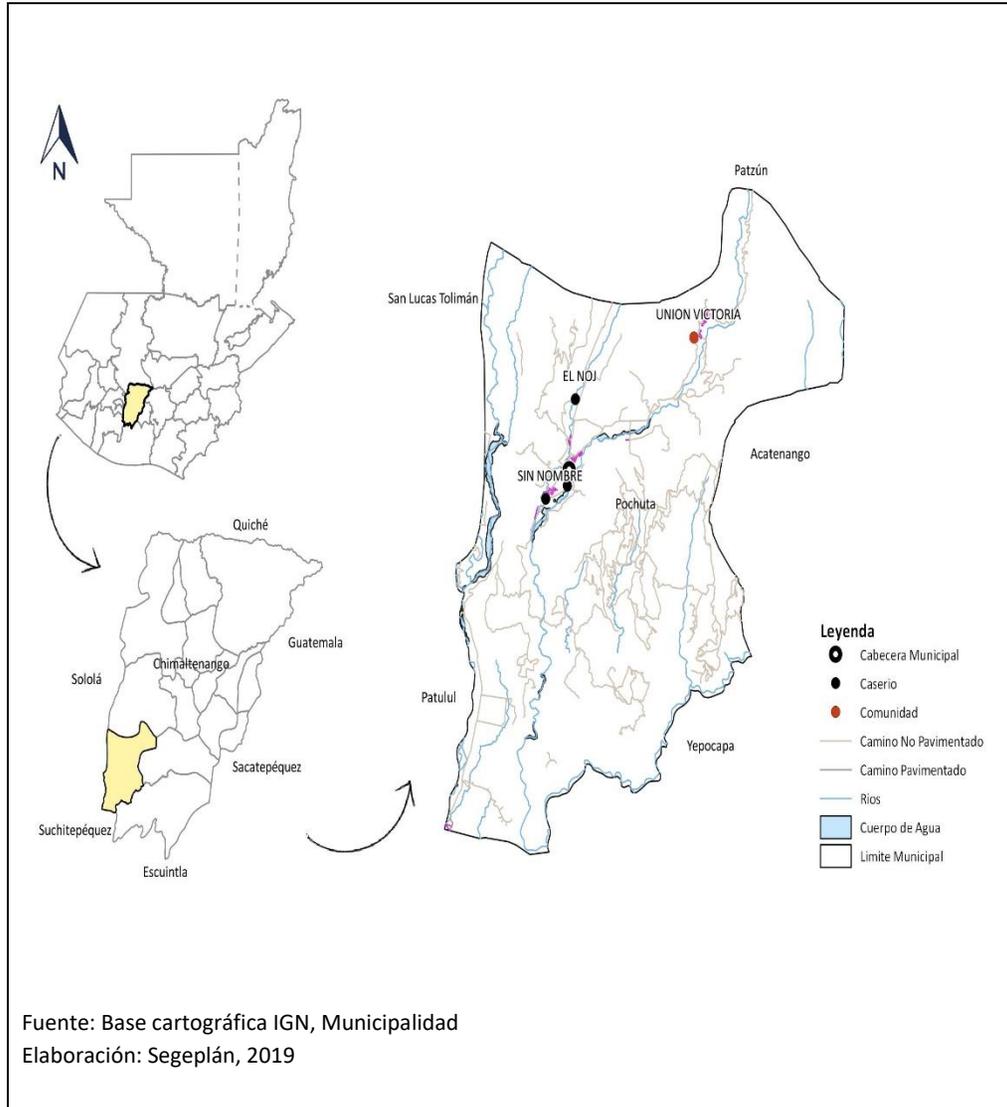
De San Miguel Pochuta hacia la Ciudad Capital por la carretera del sur, vía Patulul 138 kilómetros.

A la cabecera departamental de Chimaltenango por el sur vía ciudad capital, 192 kilómetros. A la cabecera departamental de Chimaltenango, vía los Encuentros 196 kilómetros. A la cabecera departamental de Chimaltenango, vía las Trampas 181 kilómetros. A la cabecera departamental de Chimaltenango, vía Godínez San Miguel Pochuta 75 kilómetros.

Limita al Norte con el municipio de Patzún, Chimaltenango; al sur con el municipio de Patulul, de Suchitepéquez; al Oriente con los municipios de Acatenango y San Pedro Yepocapa, de Chimaltenango; y al Poniente con San Lucas Tolimán, de Sololá.

En lo que se refiere a la topografía del municipio, es bastante accidentada en la parte norte y plana en la parte sur. Sitúa a la cabecera municipal en los 950.00 metros sobre el nivel del mar, ubicándose en las coordenadas Latitud 14° 32' 37"; Longitud 91° 05' 20", formando parte del territorio Boca costa según el Plan Estratégico Territorial.

Mapa 1 ubicación
Municipio de San Miguel Pochuta, Chimaltenango

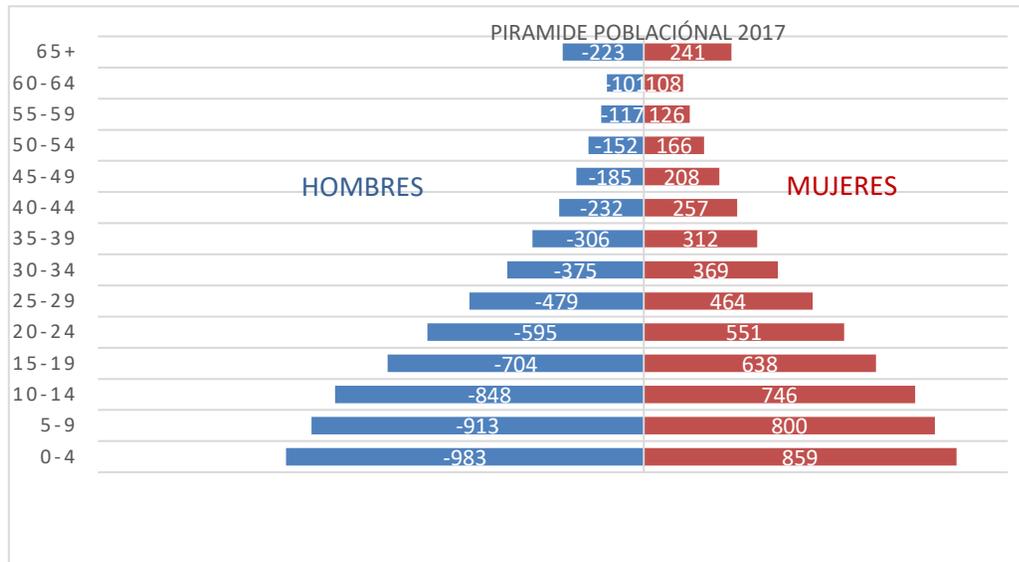


Población

Según la proyección del año 2002 del INE, la población para el año 2017 en el municipio era de 12,058 habitantes, de los cuales 6,213 (51%) eran hombres y 5,845(49%) mujeres. El municipio según estimaciones de población 2019-2020 de INE, contará con una población aproximada de 12,275 habitantes. De los cuales 6,334 son hombres y 17,639 son mujeres.

El crecimiento poblacional en el año 2017, según la proyección de población de INE 2002, se puede identificar que el 55.43% de hombres es menor de 0 a 19 años y de mujeres es el 52.06% de la misma edad.

Gráfica N.4
Población de la proyección 2017



Fuente: INE proyección de población 2017

Como se puede identificar en la proyección de población del año 2017, La alta presencia de población joven en el municipio genera mayores demandas de servicios como salud, educación, empleo, etc. Y de igual forma podemos identificar que la mayoría de las personas de la tercera edad son mujeres.

El municipio cuenta con un 57% de población Indígenas no tienen un traje típico propio del municipio y el 43% son ladinos tanto en el área Urbana como en el área rural.

La densidad poblacional fue de 71 habitantes por kilómetro cuadrado de acuerdo al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en el año 2017, en comparación a la densidad poblacional del año 2013 fue 68 habitantes por kilómetro cuadrado, se denota un aumento significativo de 3 habitantes por kilómetro cuadrado. Los flujos migratorios de San Miguel Pochuta se establecen mediante los factores económicos básicamente laborales hacia la costa sur principalmente al departamento de Escuintla; a nivel nacional la migración se da hacia la ciudad capital, cabecera departamental.

Tabla No. 1
Población actual del municipio año 2017

No.	Lugar Poblado	Población	No.	Lugar Poblado	Población
1	San Miguelito	150	18	Unión Victoria	54
2	La Bendición	37	19	Ceilan	24
3	Villa de Guadalupe	126	20	El Pacayalito	98
4	Villa Rina	856	21	El Pacayal	82
5	San Rafael I	7	22	Florencia	54
6	San Rafael II	1248	23	La Torre	25
7	Santa Ana	80	24	Mirandilla	280
8	San Eduardo	381	25	Nueva Concepción	252
9	Nuevo Amanecer	15	26	Nueva California O San Luis	317
10	San Antonio el Noj	46	27	San Carlos Miramar	115
11	Esquipulas	10	28	San Francisco	150
12	Villas de Pochuta I	18	29	Santa Emilia	100
13	Villas de Pochuta II	1121	30	El Recuerdo	265
14	San Juan	13	31	Santa Anita	618
15	Santa María	19	32	Chipacay	202
16	El Retiro	33	33	San Miguel Pochuta	2054
17	Candelaria	187		Total	9037

Fuente: Taller participativo, organización del territorio. 2019

De acuerdo a la Encuesta de Condiciones de Vida 2011 y a los Mapas de Pobreza Rural de Guatemala en el año 2011, la pobreza extrema rural en el departamento de Chimaltenango fue de 16.4%, el municipio de San Miguel Pochuta reportó el 31%. La pobreza total rural a nivel departamental fue de 78.7% y el municipio de San Miguel Pochuta reportó el 78%; los anteriores porcentajes indican que el municipio está por arriba de la media a nivel departamental. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético que expresa tres dimensiones básicas del desarrollo humano: salud, educación y nivel de vida. El valor del índice del desarrollo humano puede ser entre 0 y 1, donde 0 indica el más bajo nivel de desarrollo humano, y 1 indica un desarrollo humano alto. El IDH de San Miguel Pochuta es de 0.48 esto refleja que es un nivel bajo de acuerdo a los datos del INE, 2002.

IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

4.1 Organización actual del territorio

El territorio no es más que el soporte físico de las actividades humanas, es un sistema complejo donde interactúan factores ambientales, económicos, sociales, políticos y culturales. La idea de territorio está referida a un espacio geográfico que ha sido apropiado, ocupado y delimitado por un grupo humano, el cual se va paulatinamente organizando y trasformando conforme a las propiedades y condiciones físicas y según las ideas valores y creencias que ese grupo ha desarrollado en el transcurso de su experiencia de vida. (Segeplán, 2011, p.10)

La organización del municipio de San Miguel Pochuta está conformado actualmente por 33 Lugares poblados siendo estos los siguientes: 3 Aldeas, 11 caseríos, 4 Comunidades 15 fincas y la cabecera municipal. Esta información se obtuvo en un taller participativo, con diferentes actores, y obtener la percepción del funcionamiento del municipio, según los participantes.

Tabla No. 2
Lugares poblados del municipio de San Miguel Pochuta, año 2019

No.	Lugar Poblado	Categoría	No.	Lugar Poblado	Categoría
1	San Miguelito	Aldea	18	Unión Victoria	Comunidad Agraria
2	La Bendición	Aldea	19	Ceilan	Finca
3	Villa de Guadalupe	Aldea	20	El Pacayalito	Finca
4	Villa Rina	Caserío	21	El Pacayal	Finca
5	San Rafael I	Caserío	22	Florencia	Finca
6	San Rafael II	Caserío	23	La Torre	Finca
7	Santa Ana	Caserío	24	Mirandilla	Finca
8	San Eduardo	Caserío	25	Nueva Concepción	Finca
9	Nuevo Amanecer	Caserío	26	Nueva California O San Luis	Finca
10	San Antonio el Noj	Caserío	27	San Carlos Miramar	Finca
11	Esquipulas	Caserío	28	San Francisco	Finca
12	Villas de Pochuta I	Caserío	29	Santa Emilia	Finca
13	Villas de Pochuta II	Caserío	30	El Recuerdo	Finca
14	San Juan	Caserío	31	Santa Anita	Finca
15	Santa María	Comunidad	32	Chipacay	Finca
16	El Retiro	Comunidad	33	San Miguel Pochuta	Pueblo
17	Candelaria	Comunidad			

Taller participativo, organización del territorio. 2019

La organización Comunitaria en cada una de las aldeas, caseríos y comunidades está integrada por los Consejos Comunitarios de Desarrollo (Cocode), representados en el Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, los cuales están acreditados.

Análisis de centralidades

Son lugares poblados que por sus características, ubicación y tipos de servicios que presta, cumple funciones determinadas en el territorio y que puede proveer de estos servicios a otras poblaciones aledañas. En la organización futura, pueden surgir lugares poblados con potencial para desarrollar nuevas centralidades de acuerdo con su especialidad.

Cabecera Municipal

En el municipio de San Miguel Pochuta, se encuentra identificada una centralidad, que corresponde a la cabecera municipal, todos los servicios se encuentran centralizados en esta área, un servicio bancario de Banrural, ubicado a la par de la municipalidad, una estación de la policía, que cuenta solo con 15 agentes de la policía nacional civil, para ofrecer seguridad a 12,058, personas.

Económico

Existe un solo mercado ubicado frente a la municipalidad y tiene como días de mercado, los martes y domingo. Este mercado es abastecido por comerciantes que llevan sus productos desde los municipios de San Miguel Pochuta y Sololá. Todos los habitantes del municipio acuden a este único mercado para abastecer sus necesidades.

Otros puntos de comercio, donde se realizan transacciones comerciales, principalmente de productos agrícolas. y del cual trasladan principalmente el producto hacia la ciudad capital

Educación

El servicio de educación para la población estudiantil se encuentra concentrado en la cabecera del municipio, hay un total de 14 escuelas para estudiar el nivel de preprimaria y primaria, 6 para estudiar el nivel básico y diversificado, incluyendo un colegio que imparte el nivel diversificado, tres establecimientos que se encuentran cerrados. Ubicados en la finca el Pacayalito, San Carlos, y Santa Emilia, para recibir educación universitaria, la población viaja al municipio de Patulul y Mazatenango, del departamento de Suchitepéquez, o a Santa Lucia y Escuintla, del departamento de Escuintla.

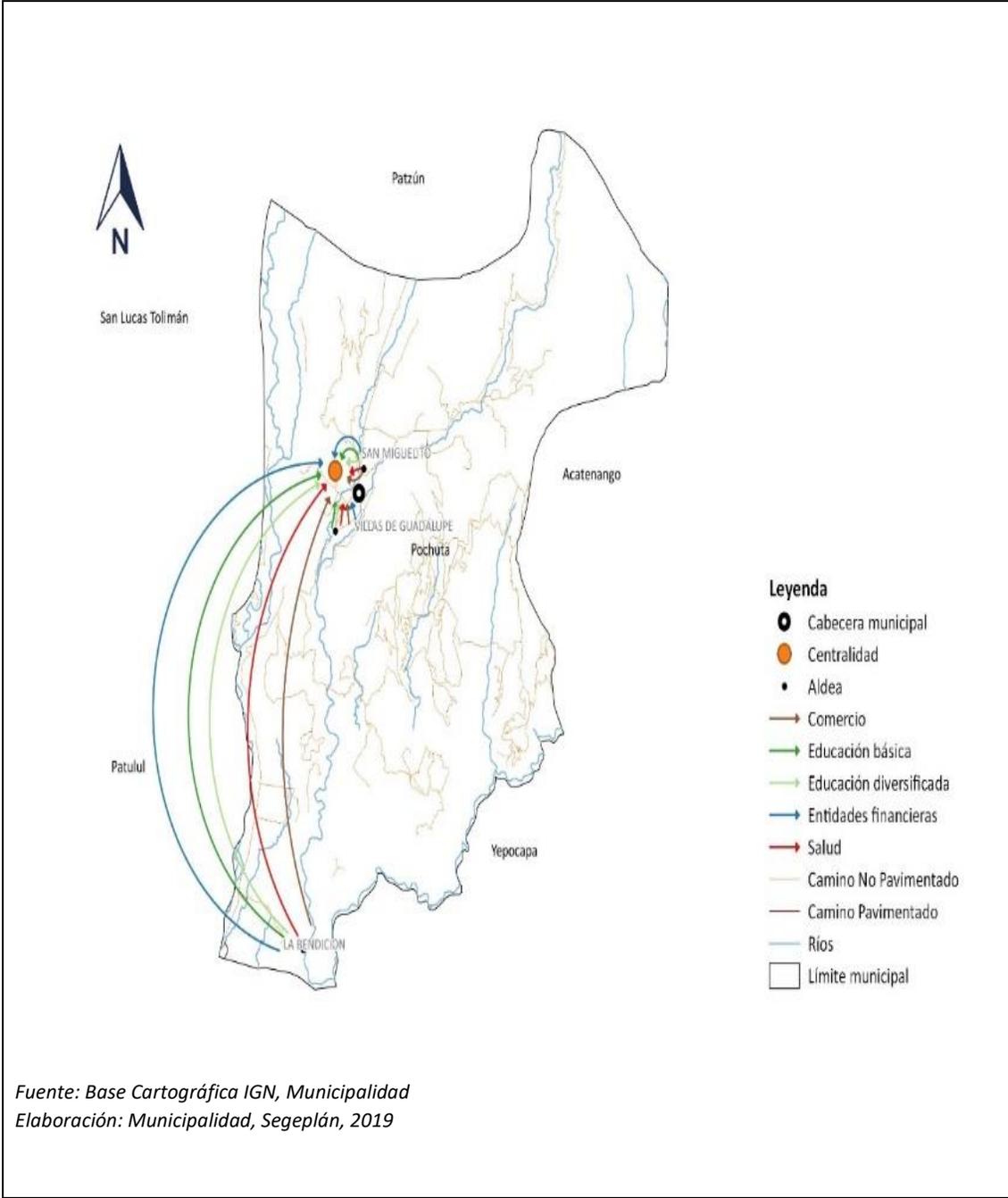
Salud

El edificio destinado para tal fin, se limita al Centro de Salud tipo “B” que también funciona como un Centro de Atención Permanente –CAP-. Funciona durante las 24 horas, todos los días de la semana. Además, existen las instalaciones del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, que solo atiende a sus afiliados.

Servicios

El servicio de agua domiciliar solo lo reciben 26 lugares poblados quedando sin el servicio 7 lugares siendo estos: Santa maría, Santa Emilia, San Carlos Miramar, Mirandilla, La Torre, El Retiro, El Ceilan, El servicio de energía eléctrica lo alcanzan el 88.75% de todos los hogares de la población.

Mapa No. 2 centralidades
Municipio de San Miguel Pochuta, año 2019



Equipamiento municipal

Equipamiento es el conjunto de edificaciones y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo. En función a las actividades o servicios específicos a que corresponden se clasifican en: equipamiento para la salud; educación; comercialización y abasto; cultura, recreación y deporte; administración, seguridad y servicios públicos.

Cuenta con el equipamiento para desarrollar las diversas actividades dentro de las que se pueden mencionar son las siguientes: El edificio municipal, gimnasio, cementerio, mercado, que atiende todos los días, pero el mayor movimiento, es los días viernes y sábado, cuenta con tres plantas de tratamiento, pero actualmente solo funciona la de la comunidad Candelaria, cuenta con área de recreación, como el estadio, dos parques, y dos canchas de papi futbol privadas.

Cuenta con varias instituciones públicas entre las que se encuentran: Registro Nacional de Personas, El Juzgado de paz, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Policía Nacional Civil, Consejo Nacional de Alfabetización, Tribunal Supremo Electoral, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, Supervisión Educativa, cuatro escuelas oficiales, cuatro Iglesias evangélicas, dos iglesias católicas, una iglesia de los testigos de Jehová, Gasolinera, Banco Banrural, Asociación de Promotores de Salud y Desarrollo Comunitario, Asociación Fe y Esperanza, Centro de Educación y Recuperación Nutricional Emmanuel.

Las instituciones como La Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Procuraduría de los Derechos Humanos. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, están representadas en el municipio, pero no cuentan con una sede municipal.

Entre otros servicios se ofrece servicio de internet, telefonía y canales de cable.

**Mapa No. 3 equipamiento
Municipio de San Miguel Pochuta, año 2019**



Actividad Económica.

Dentro del perímetro urbano existe la fábrica SILECE, desde el año 1,972, explota una cantera de Sílice y Feldespato. El Sílice se utiliza para la fabricación de vidrio y el Feldespato para la fabricación de sanitarios, lavamanos, azulejos y otros productos industriales.

La población activa de un país es la cantidad de personas que se han integrado al mercado de trabajo. Está compuesta por todos los habitantes en edad laboral que trabaja en un empleo remunerado o bien se halla en plena búsqueda de empleo.

La Población Económicamente Activa (PEA) en el municipio, según datos de Segeplán año 1999, la PEA en el municipio es de 3,551 Personas, un aproximado de 39.29% de la población total, de los cuales 1,052 son mujeres y 2499 hombres.

El 83.94% de esta población se dedican a la principal fuente de ingreso, que es la actividad agraria, un jornal promedio familiar es de Q.30.00 quetzales, los principales medios de producción de la población son la macadamia, el plátano, el banano, aguacate y palma africana, productos que se comercializan en otros departamentos.

El 3.5% de esta población se dedica al comercio Informal, en el casco urbano del municipio.

El 3.5% de esta población se dedica a servicios sociales y personales, como la carpintería, herrería, servicios profesionales

El 3.5% de la población se dedica a la industria.

Un 0.5% de los habitantes que se encuentran cerca de los ríos, Nicán, Jiote y Sierra Madre, tienen la oportunidad de cubrir parte de sus necesidades alimenticias a través de la pesca.

El resto de esta población se dedica a diversas actividades como enseñanza, administración, financiera etc.

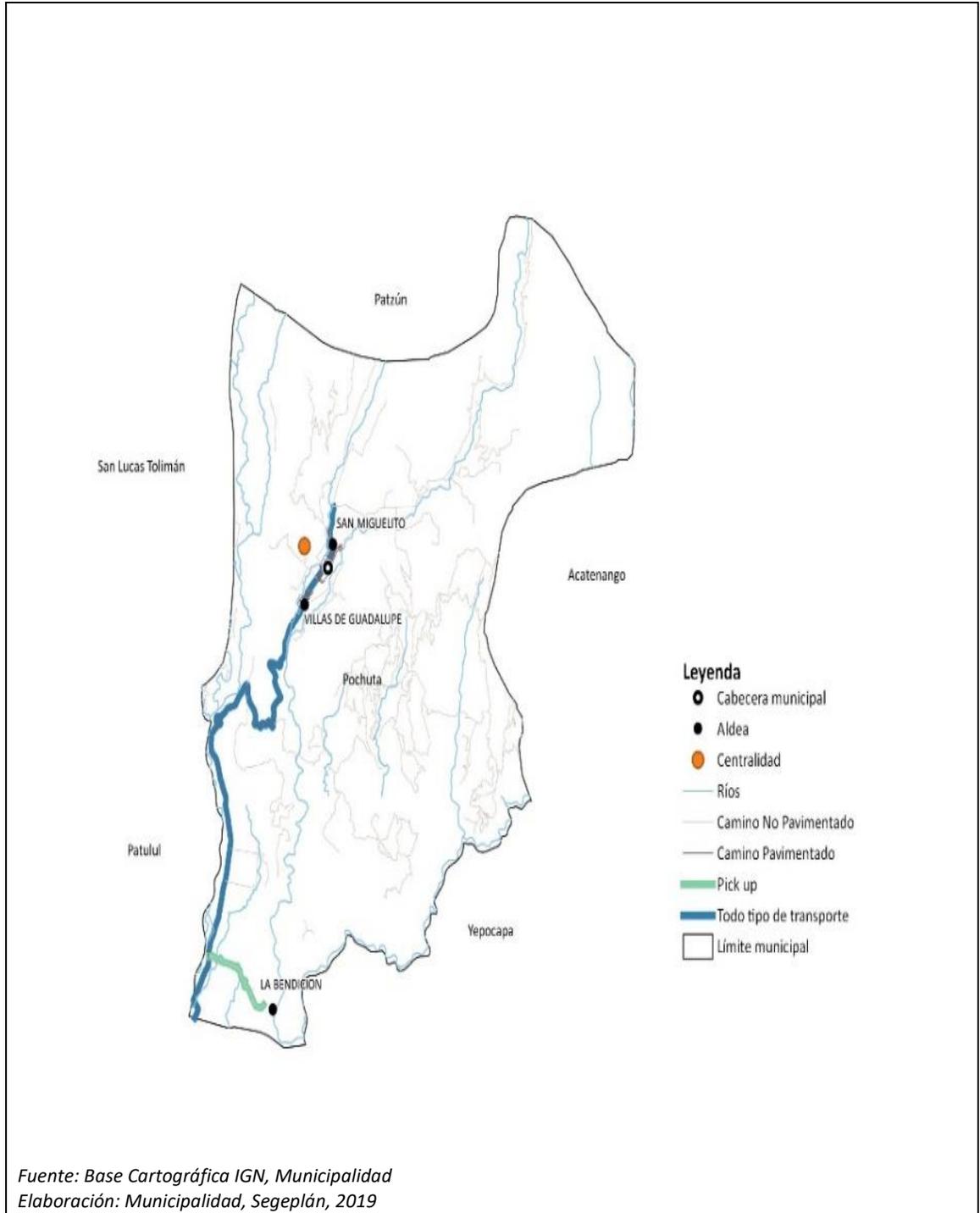
Movilidad y Accesibilidad

El principal ingreso del municipio de San Miguel Pochuta, es el tramo vial que ingresa por el municipio de Patulul del departamento de Suchitepéquez, 21 kilómetros (km) de carretera pavimentado, circula todo tipo de transporte, el ingreso desde Patzún, 21.4 km de carretera no pavimentada, el acceso de transporte pick up y motocicletas, el otro tramo es por Acatenango, 40 km, este acceso no está pavimentado. El tipo de transporte que circula es pick up.

Todas las comunidades están conectadas a la cabecera municipal por caminos interiores y por condiciones regulares, la aldea más lejana es la de la Aldea la Bendición, a 15 kilómetros del casco urbano, el acceso es de terracería y es complicado el ingreso en la época de invierno, al igual que a la comunidad Unión Victoria, la aldea de San Miguelito y Villas de Guadalupe son las más cercanas al pueblo. No distan de un kilómetro.

En el casco urbano existen servicios de moto taxis, servicio urbano que llega hasta el municipio de Patulul, y el servicio extraurbano, que viaja hasta la ciudad capital.

Mapa No. 4 movilidad y accesibilidad
Municipio de San Miguel Pochuta, año 2019



4.2 Escenario actual

Escenario: Es una interpretación de la situación actual, tendencial y futura del desarrollo territorial del municipio, con o sin intervenciones costo efectivas.

En los talleres participativos, que se realizaron en el municipio se definieron las principales problemáticas siendo las siguientes:

4.2.1 Escasas fuentes de empleo

A percepción de los integrantes de la mesa técnica las fuentes de trabajo son escasas, las oportunidades para emplear a los nuevos profesionales son bajas, según datos del Censo de INE del año 2002, en el municipio solo hay 4 principales actividades, que se desarrollan, y estas actividades las elaboran más los hombres que las mujeres, los salarios no llegan al mínimo, principalmente en las fincas cafetaleras, situación por la cual las personas se dedican al comercio informal, o migran a la costa sur, para trabajar en las fincas por temporadas, el ministerio de salud tiene identificada a la población migrante, en el año 2016 las mujeres fueron 1414 y en 817 hombres, las personas de la tercera edad, o menores de edad, son los que tienen menos oportunidades laborales.

Es un municipio donde el nivel de migración es alto, tanto de las personas que salen a buscar trabajo a otros lugares, como de las personas que vienen de los departamentos de Quiché, Huehuetenango, Sololá y Totonicapán a trabajar a las fincas de café. Esto lo realizan un aproximado de 2,200 personas, la mayoría de las Aldeas.

4.2.2 Inseguridad Ciudadana

Se entiende por seguridad ciudadana la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización de las vías y espacios públicos.

La inseguridad ciudadana es un fenómeno que afecta a la población a nivel nacional, esto debido a factores como la ausencia de fuentes de empleo, escasa capacidad técnica, carencia de programas de inversión en la creación de empresas, sectores sin alumbrado público, insuficientes elementos de agentes policíacos, se cuenta con dos radio patrullas, pero una se encuentra averiada y la otra en varias ocasiones se ha quedado sin combustible, afectando a las comunidades más lejanas del casco urbano, están asignados 15 agentes de la policía nacional civil para todo el municipio.

Los focos de inseguridad identificados por la policía nacional civil son: En el casco urbano en los sectores de San Eduardo y San Miguel, en las comunidades en Santa Ana, Esquipulas y villa de Guadalupe, el principal lugar de operación de los delincuentes es en la entrada, por el sector que se conoce como "la vuelta del coche".

Las mujeres siguen siendo la población más afectada, en el reporte que presento la policía nacional civil, las denuncias por violencia contra la mujer, presentaron 23 casos en el 2017, y de violencia intrafamiliar 17 casos en el mismo año, y en ocasiones la población no quiere denunciar, por temor a represalias, algunos casos las mujeres hacen la denuncia, pero al poco tiempo retiran la denuncia.

Tabla No. 3
Hechos delictivos municipio San Miguel Pochuta año 2017

	2014	2015	2016	2017
Homicidios	2	3	4	2
Hechos delictivos contra el patrimonio	3	5	1	6
No. De denuncias por violencia contra la mujer	19	29	17	23
Violencia intrafamiliar	9	8	13	17

Fuente: Policía Nacional Civil San Miguel Pochuta 2014-2017.

En el cuadro anterior podemos observar que las denuncias por violencia contra mujer en los años 2015 y 2017 han tenido aumento, al igual que la violencia intrafamiliar, en el año 2017 ha aumentado, los hechos delictivos en el 2017 han sido alta y en lo que refiere a homicidios reportados, en el año 2016 es mayor, que en los años anteriores.

4.2.3 Salud.

La desnutrición es un proceso por el cual las reservas orgánicas que el cuerpo ha acumulado mediante la ingesta alimentaria, se agotan, debido a una carencia calórico-proteica, retrasando el crecimiento de fetos, infantes y niños.

La desnutrición se divide en:

Desnutrición Fetal: Cuando la piel y los tejidos es disminuido en bebés neonatos (28 días de nacidos) está situación es independiente al peso al nacer y a la edad gestacional.

Desnutrición Aguda: Se caracteriza cuando el peso no es ideal para la estatura, se representa de dos formas, cuando la emaciación grave es visible, se le llama Marasmo es decir los niños son extremadamente delgados, por deficiencia energética, y la otra es cuando hay edema, se les llama kwashiorkor, los niños están hinchados (No gordos) les llaman niños de azúcar, debido a que su mayor ingesta ha sido más azúcares, por falta de proteína en la dieta.

Las causas de la diarrea en los niños, menores de cinco años, son relacionados a la deficiencia de la purificación de agua, enfermedades como neumonía e infecciones respiratorias agudas, por los cambios drásticos del clima, como vientos fuertes, lluvias e inclusive sequías, cuando un niño tiene desnutrición aguda, requiere de una intervención clínica, debido a que si no son intervenidos prontamente pueden fallecer.

Desnutrición Crónica: Se determina cuando los niños no alcanzan su talla para la edad, es decir no crecieron bien, esto es debido a la alimentación no adecuada, una mala nutrición, afecta directamente al desarrollo del niño. Clínicamente afecta los órganos internos, siendo el más afectado el cerebro, no causa muerte, pero deja secuelas para toda su vida.

Desnutrición Global: Está desnutrición no es más que el historial clínico de desnutrición de los niños, desde el peso al nacer hasta la edad actual del niño.

Tabla No. 4
Casos de desnutrición Aguda, Iras, Neumonías y Diarreas
Municipio de San Miguel Pochuta, año 2017

	2014	2015	2016	2017
Desnutrición aguda	13	17	9	8
IRAS	1705	1471	1174	1122
Neumonías	102	90	8	170
Diarreas	358	306	289	403

Fuente: Memoria de Labores 2014-2017.

La desnutrición aguda, en los últimos 4 años ha disminuido de 17 reportado en el 2015 a 8 en el 2017, como se ve en el cuadro anterior, según reporta el ministerio de salud, en el 2013 afecto a 20 niñas, y en el 2015 a 17 niños, los datos más altos de desnutrición aguda, pero las causas siguen siendo las mismas Inadecuada agua apta para consumo, la cobertura del servicio de agua es para 1,518 hogares, 483 en el área urbana y 1053 en el área rural, Neumonías han aumentado 170 casos en el año 2017, Las diarreas el dato más alto reportado por el Ministerio de salud es de 403 casos, y principalmente la escases de medicamentos para reducir las Infecciones Respiratorias Agudas.

Tabla No. 5
Casos de desnutrición Crónica
Municipio San Miguel Pochuta año 2017

Año	2014	2015	2016	2017
Desnutrición crónica menores de cinco años	242	388	171	200

Fuente: Memoria de Labores MSPAS

Los casos de desnutrición crónica en el año 2016, que reporta el centro de atención permanente del ministerio de salud son de 171 casos, y el más alto en el año 2015 un total de 388 casos.

Esta problemática está vinculada, a que en el municipio solo existe un Centro de Atención Permanente, que se encuentra abierto las 24 horas, pero las condiciones precarias de la red vial y la distancia de las comunidades dificultan la cobertura, al escaso personal en el Centro de Atención Permanente; la carencia de medicamentos para la cobertura poblacional, el Instituto guatemalteco de seguridad social, no tiene cobertura para toda la población, debido a que atienden solo a los afiliados.

4.2.4 Gestión Municipal

El gobierno municipal es el responsable de la prestación de servicios públicos. De acuerdo con el ranking de la gestión municipal 2016, la municipalidad del municipio de San Miguel Pochuta obtuvo los siguientes resultados. En el índice estratégico a nivel nacional obtuvo el puesto número 143, los indicadores analizados son los siguientes:

**Tabla No.6 Resultado del ranking 2016
Municipio de San Miguel Pochuta**

Índice General 2016	Índice General 2016	Participación Ciudadana	Información a la Ciudadanía	Servicios Públicos	Administrativo	Financiero	Estratégico
Puesto general	Resultados	IPC (1)	IIC (2)	ISP (3)	IA (4)	IF (5)	IE (6)
143	0.3028	0.2519	0.4774	0.2969	0.4389	0.3018	0.0500

Fuente: Ranking 2016 Segeplán.

En este cuadro se observa la escasa gestión municipal, para que sea reconocido por el efectivo cumplimiento de sus competencias y la eficacia en la prestación de servicios públicos.

Estos datos reflejan que los servicios básicos son reducidos, como la inexistencia de un relleno sanitario, planta de tratamiento de desechos sólidos, clasificación de basura, razón por la cual existen vertederos a cielo abierto, afectando a toda la población.

El tren de aseo privado que presta sus servicios a la población de la cabecera municipal deposita los desechos sólidos en el municipio de Patulul, del departamento de Suchitepéquez. La planta de tratamiento de aguas residuales solo funciona la que se encuentra en la comunidad agraria Candelaria, esto repercute en las fuentes de agua subterránea, al generar precipitación pluvial, se genera infiltración hacia los mantos acuíferos.

Tres son los nacimientos de agua, que tienen sistemas de abastecimiento de agua potable, para llevar agua domiciliar, según la percepción de los miembros de la mesa técnica, ya son insuficientes en los lugares periurbanos.

4.2.5 Educación

El municipio tiene una baja cobertura educativa, principalmente en los niveles de preprimaria, primaria y el nivel básico, hay un total de 14 establecimientos para la cobertura educativa de nivel preprimaria y primaria, estos establecimientos están ubicados en el casco urbano y en diferentes comunidades, el nivel básico se imparte en seis establecimientos y el nivel diversificado en un establecimiento.

No cuenta con el servicio de educación universitaria, los estudiantes que deseen este servicio lo deben de buscar en los municipios de Escuintla, Santa Lucía Cotzumalguapa, del departamento de Escuintla, Patulul y Mazatenango, del departamento de Suchitepéquez.

La cobertura educativa, neta del nivel preprimario ha disminuido del 5.34% y en el nivel primario 10.83% en el año 2016, en las mujeres es mayor la cobertura que en los hombres, con respecto al nivel básico en el año 2014 fue la más elevada 50.06%, y disminuye 3.37% en el año 2016, pero sigue siendo alta en mujeres. Como se puede observar en el cuadro siguiente, con respecto a los años 2013 al 2016.

Tabla No. 7
Tasa Neta de Cobertura

Tasa Neta de Cobertura				
Año	2013	2014	2015	2016
Preprimaria				
Total	37.98%	38.53%	36.12%	33.19%
Hombres	35.14%	37.67%	35.64%	34.49%
Mujeres	41.16%	39.51%	36.67%	31.71%
Primaria				
Total	73.62%	69.13%	65.88%	62.79%
Hombres	67.38%	62.69%	60.59%	58.81%
Mujeres	80.61%	76.50%	71.89%	67.31%
Básicos				
Total	45.26%	50.06%	45.35%	46.69%
Hombres	42.98%	47.81%	41.29%	45.22%
Mujeres	47.78%	52.59	49.88	48.33%

Fuente: MINEDUC Anuario Estadístico 2013-2016

La deserción estudiantil del nivel primario subió 0.63%, comparado al año 2014 que fue la más alta, la tendencia en hombres es alta y baja en mujeres.

En el nivel básico en el 2016 la deserción sigue en crecimiento, en un 0.26% comparado al año 2015 que fue la más alta, la tendencia en hombres sigue siendo más alta que en mujeres, Como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Tabla No. 8
Tasa deserción intra anual
Municipio de San Miguel Pochuta año 2016

Tasa de deserción intra anual				
Año	2013	2014	2015	2016
Primaria				
Total	3.67%	3.73%	2.91%	4.36%
Hombres	4.33%	4.33%	3.29%	5.03%
Mujeres	3.02%	3.16%	2.54%	3.68%
Básicos				
Total	6.23%	7.36%	8.71%	8.97%
Hombres	7.91%	8.41%	7.24%	9.47%
Mujeres	4.32%	6.16%	9.76%	8.39%

4.3 Amenazas y vulnerabilidades

Las Amenazas son eventos de la naturaleza el cual tendrá un efecto negativo sobre las personas y sobre el medio ambiente. Y Vulnerabilidad se define como el riesgo eminente que puede tener una persona o una comunidad ante el riesgo de un evento climático.

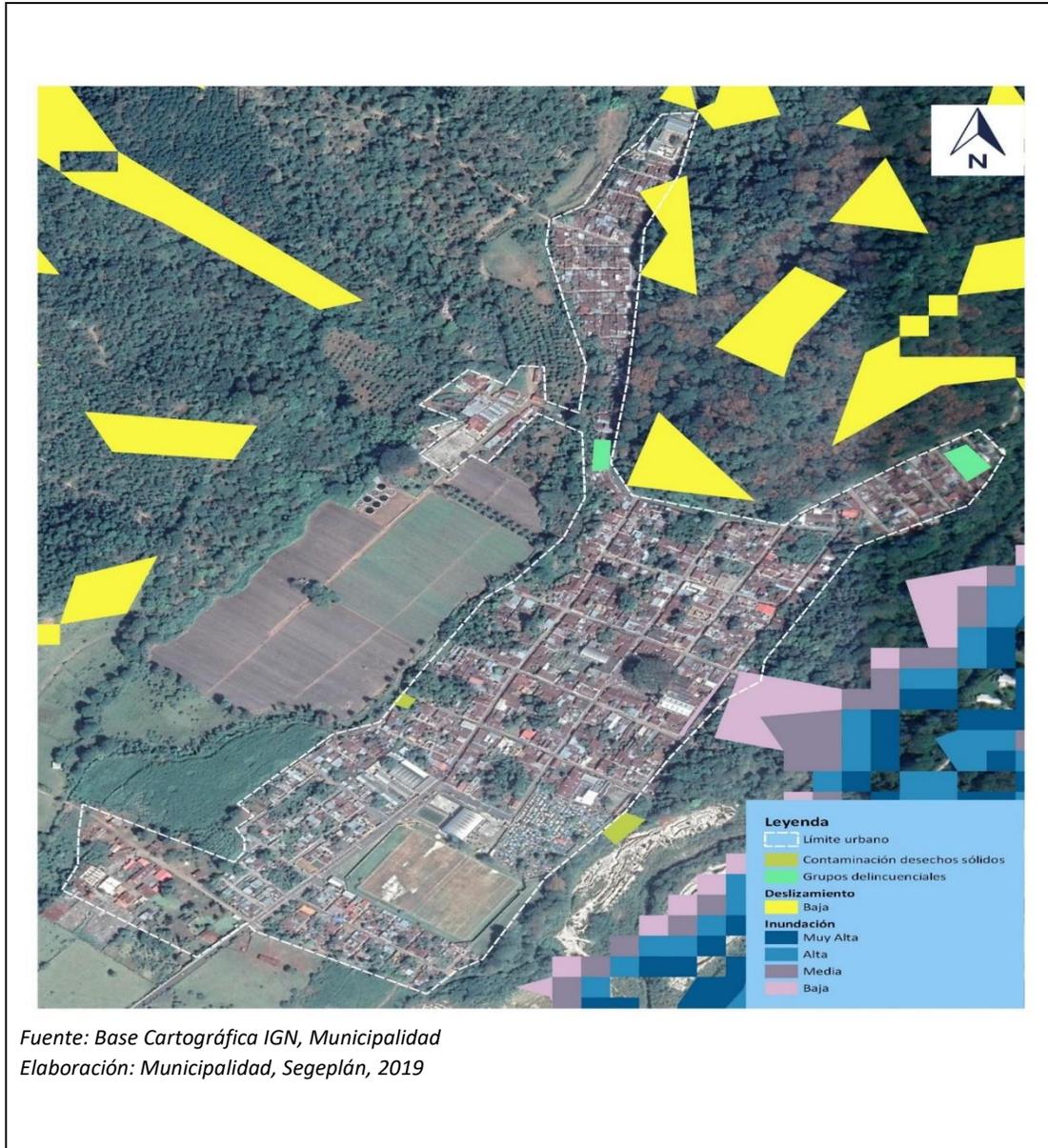
En taller participativos se identificaron las principales amenazas que afectan a la cabecera municipal, entre ellas las inundaciones, cuando la precipitación es alta, el río Nicán que se encuentra detrás de la iglesia católica, se desborda, afectado las comunidades peri urbanas del casco urbano.

Las zonas donde se han identificado grupos delincuenciales, son en los sectores de San Eduardo y San Miguelito dentro del casco urbano.

Los derrumbes y deslizamientos se hacen evidentes en el acceso a las comunidades Unión Victoria, La Bendición y San Eduardo, obstruyendo el ingreso de esas comunidades, en ocasiones se han quedado incomunicadas ante estos eventos.

La contaminación por desechos sólidos afecta a la población, principalmente en las vías de comunicación, en época de invierno, las correntadas de agua se llevan los desechos sólidos al río, obstruyendo los pocos desagües con que cuenta el municipio.

**Mapa No. 5 amenazas área urbana
Municipio de San Miguel Pochuta año 2019**



Fuente: Base Cartográfica IGN, Municipalidad
Elaboración: Municipalidad, Segeplán, 2019

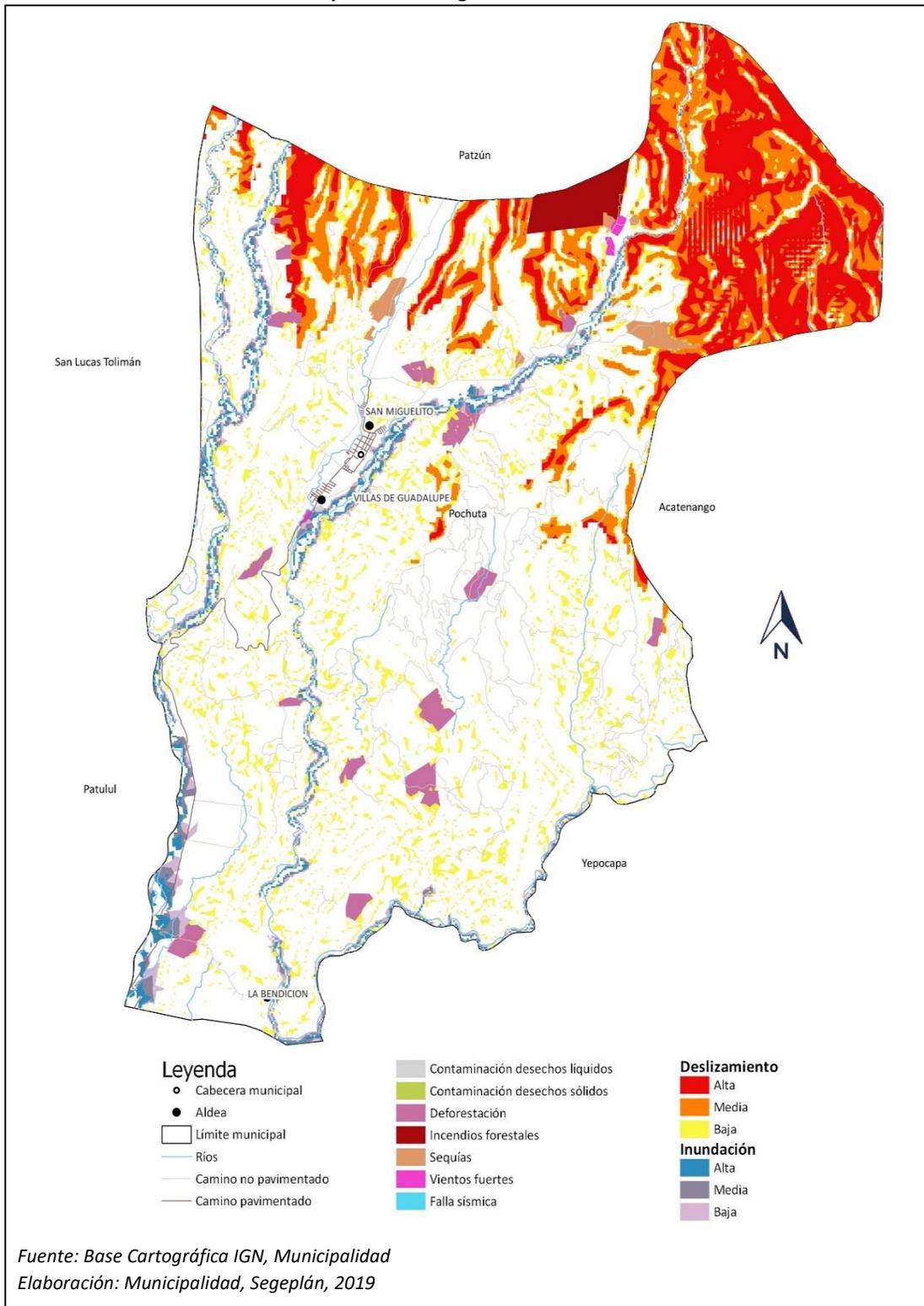
Dentro de las amenazas que afecta el área rural se identificaron; café ha sido afectado, por la roya que es un hongo que devasta las plantaciones, afecta las hojas y el fruto, debido al cambio climático, esto ha provocado pérdidas de productos, ha debilitado los costos de producción, por ende, los ingresos de las familias que trabajan en las fincas cafetaleras.

Tabla 9 Amenazas priorizadas
Municipio de San Miguel Pochuta, Chimaltenango

No.	Principales Amenazas	Áreas de Mayor Exposición	Descripción	Principales acciones realizadas
1	Vientos Fuertes	Planicie del municipio	Los vientos fuertes se presentan principalmente en la época de fin de año.	Proponen realizar la colocación de Barreras Vivas
2	Inundaciones	Comunidades Periurbanas al río Nican.	Se presentan detrás de la iglesia católica del centro afectando las comunidades del sur del casco urbano.	Proponen dragar el río Nican.
3	Sequias	75% de las comunidades	Afecta principalmente en la época de verano y de canícula.	Proponen dar capacitaciones como cosecha de agua.
4	Incendios Forestales	Mayor en la colindancia con Patzún al norte del municipio	En el sector que colinda con Patzún, por la comunidad Unión Victoria	La cuadrilla municipal, se encuentra organizada para apagar los incendios.
5	Deforestación	En las fincas del municipio por el cambio de uso de tierras	Por la introducción de macadamia y palma africana.	Se coordina con DIPRONA apoyo para detener la deforestación.

Fuente: Talleres participativos 2019.

**Mapa No. 6 de amenazas área rural
Municipio de San Miguel Pochuta año 2019**



4.4 Potencialidades:

La potencialidad se refiere a la capacidad que tiene un municipio para que pueda desarrollarse en todos los aspectos de manera natural, incluso aquellos aspectos que aún no existen, lo que producen de una manera práctica y adecuada.

4.4.1 Recarga hídrica.

En el Municipio se registran diferentes accidentes hidrográficos como quebradas, riachuelos, una catarata en la finca La Torre, tres nacimientos de agua, que abastecen a la población del casco urbano mediante captación de agua con tubería municipal. Cuenta con tres ríos que recorren todo el municipio, siendo el río Jiote, el río Nicán y el río Madre Vieja.

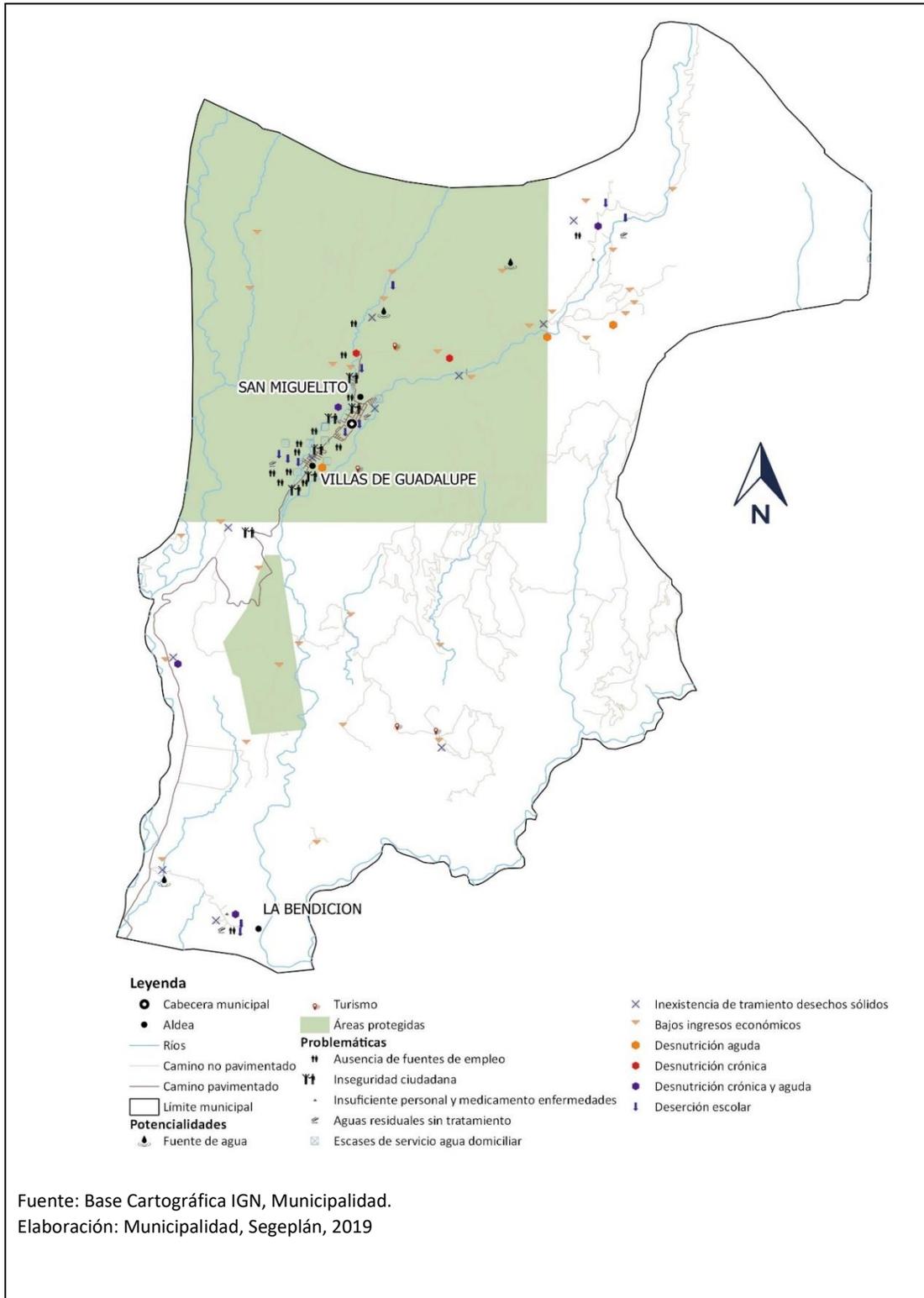
4.4.2 Comunidades Agrarias.

La estructura de comunidades agrarias ha funcionado en el municipio, Comunidad Agraria Candelaria, Agraria la Bendición y Agraria Nuevo Amanecer, debido a que se organizan para recolectar los productos agrícolas, y venderlos, si se presenta un proyecto para la comunidad el beneficio es para todos los miembros de la comunidad agraria.

4.4.3 Atractivo Turístico.

El municipio cuenta con recursos turísticos entre los más sobresalientes se mencionan: las construcciones de piedra encontradas en la meseta del Cuyomanso ubicada en finca San Bernardino. Existen dos enormes cuevas, la del Diablo y la imagen de una Virgen bañada en plata. En la parte sur oriente de la población está la Cueva de Venecia. Entre el cementerio municipal y el Instituto de Educación Básica, se aprecian muros del Templo tipo Colonial, declarados Patrimonio Nacional por el Instituto de Antropología e Historia, al igual que la Ceiba ubicada en el centro del parque central.

**Mapa No. 7 de Problemáticas y potencialidades
Municipio de San Miguel Pochuta, año 2019**



4.4.4 Característica del territorio

El territorio de este municipio es considerado de Boca-costa, su clima es templado y corresponde a la zona denominada Bosque húmedo montano bajo subtropical, y Bosque muy húmedo subtropical cálido, la topografía del municipio cuenta con pendientes mayores al 45%, propicia para la vocación forestal.

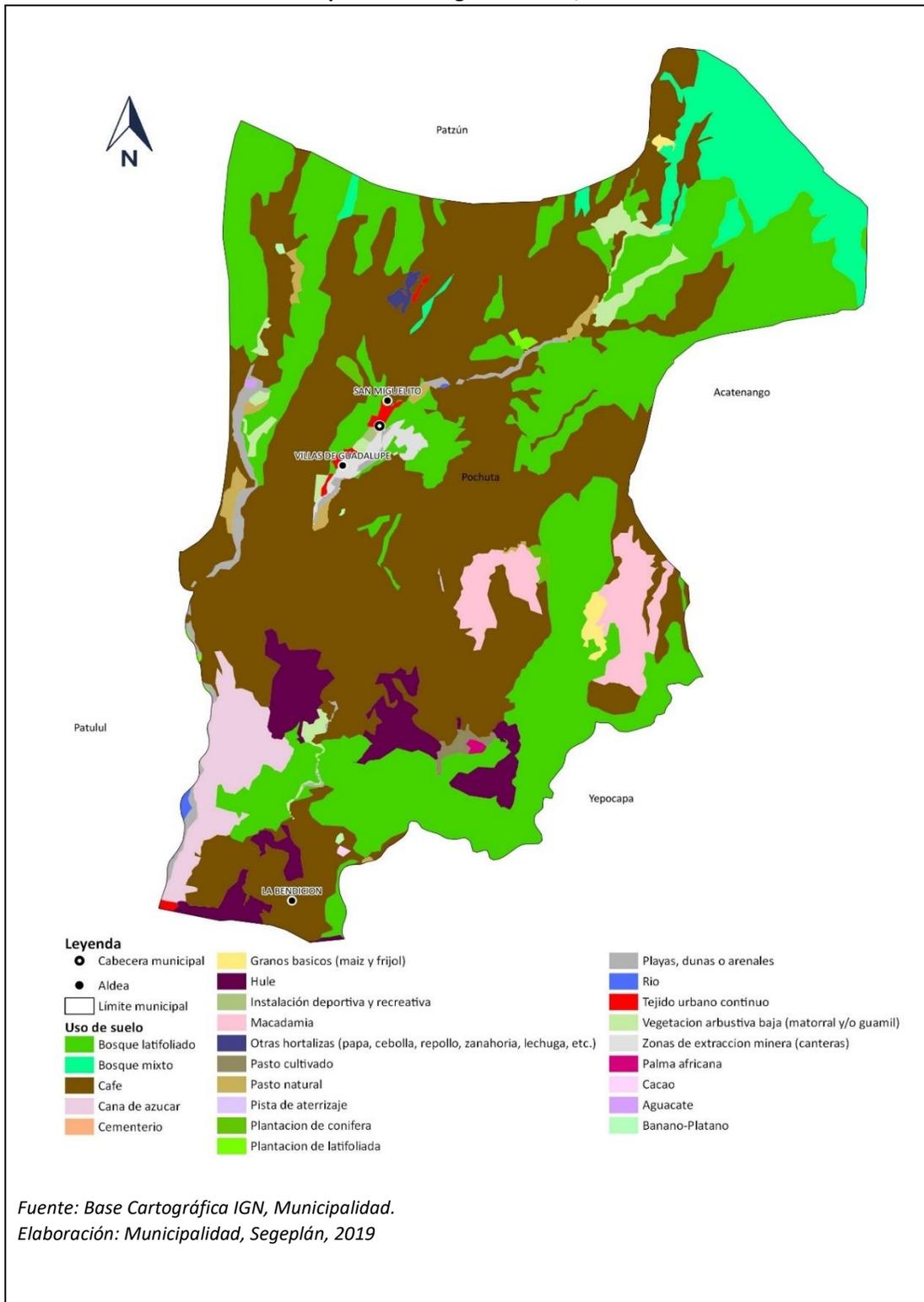
4.4.5 Uso de suelo

De acuerdo con que la actividad principal del municipio es cafetalera, en un 70% de cobertura, en los últimos años se ha promovido la diversificación de cultivos, en algunas fincas, han establecido la probabilidad de cambiar el uso de suelo, y convertirlas en productores de palma africana, que podría tener un impacto negativo en el ecosistema, debido al crecimiento de la frontera agrícola.

De igual forma en las comunidades, esto con el objetivo de que se pueda reducir la desnutrición en el municipio, a través de la seguridad alimentaria, se puede encontrar bosque latifoliado, bosque mixto, caña de azúcar, granos básicos como maíz y frijol, macadamia, hule y otras hortalizas, como papa, cebolla, repollo, zanahoria, lechuga, etc. Hay además pasto natural y pasto cultivado, plantación de coníferas y latifoliadas, vegetación arbustiva baja, como matorral y/o guamil, cacao, aguacate, banano y plátano.

También sobresalen en su territorio los cerros Mirandilla, Loma del Chocolate, La Montaña Azul, La Cruz y Los Alpes.

**Mapa No. 8 uso de suelo rural
Municipio de San Miguel Pochuta, año 2019**



4.4.6 Uso de suelo urbano

La cabecera del municipio de San Miguel Pochuta es una de las más limitadas, en cuanto a servicios, espacios públicos, comercios, entidades financieras, desarrollo económico y fuentes de trabajo, las viviendas de uso mixto son limitadas, que consiste en viviendas-comercio, la mayoría de la población se encuentra concentrada en el casco urbano, según datos del ministerio de salud la densidad poblacional urbana es de 18 (Hab./Km²) mientras que en el área rural es de 52.

Como se puede observar en el mapa no.7 con respecto a la definición del área protegida, este municipio tiene un 100% de la cabecera dentro del área protegida.

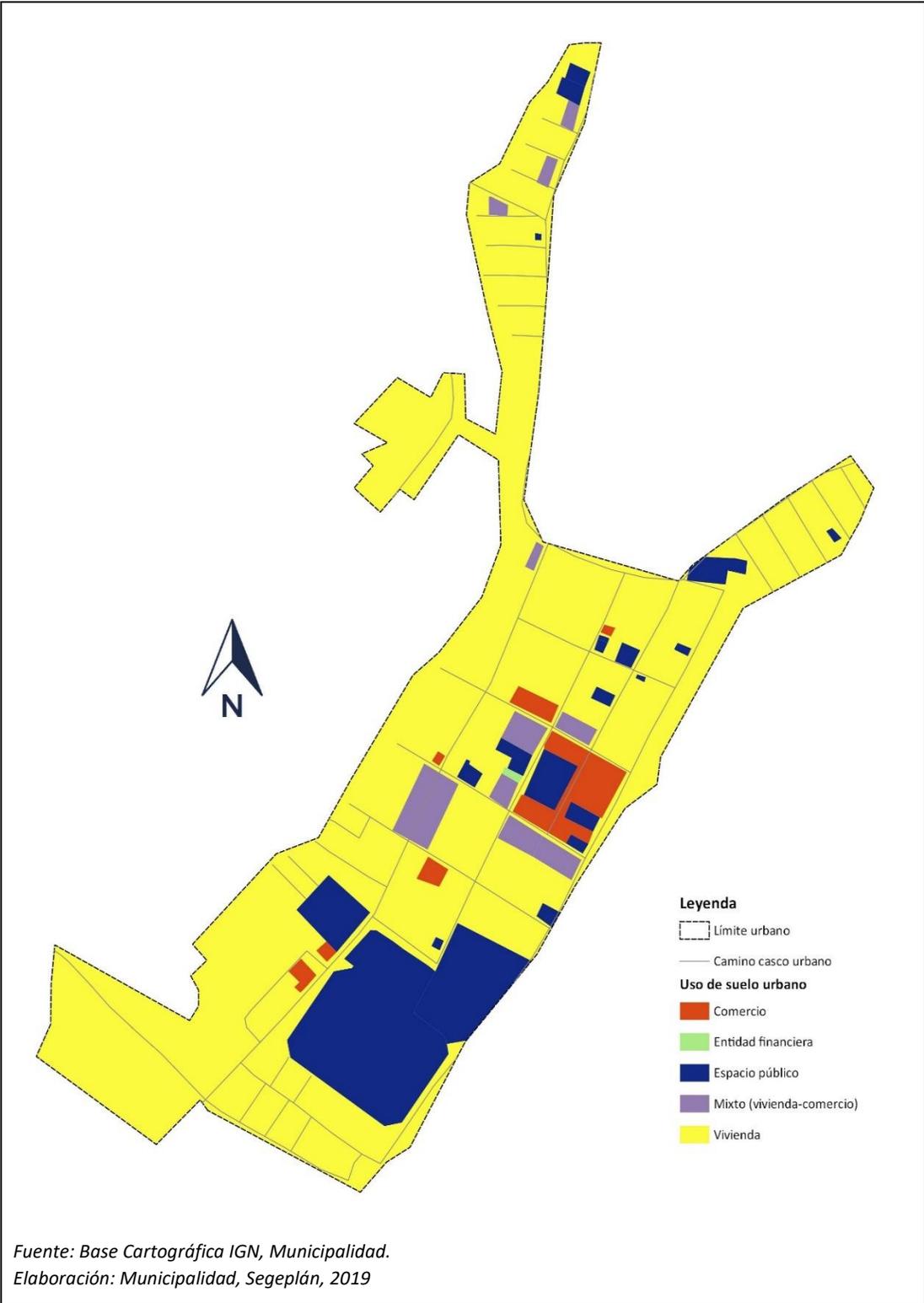
Son necesarias las estrategias e iniciativas para la inclusión de las mujeres, en el mejoramiento de la economía, para darle protagonismo a la mujer en la dinámica económica del municipio.

4.4.7 Intensidad de uso de suelo

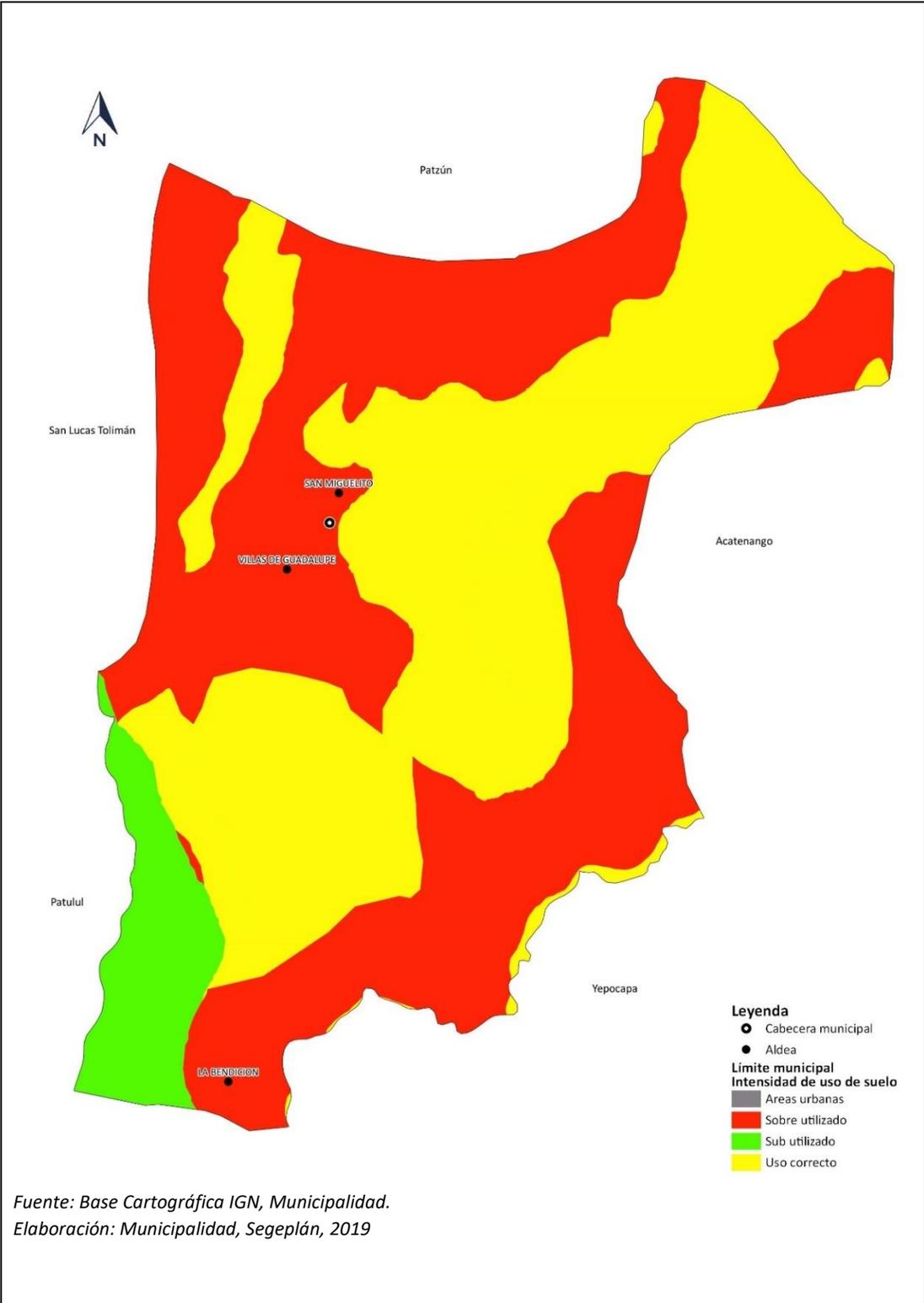
Referente a la intensidad del uso de suelo, definiremos **uso correcto** cuando representa aquellas tierras que actualmente están siendo utilizadas de acuerdo a su aptitud de uso y no se observan procesos de erosión acelerada, **Sub utilizado** En esta categoría se incluyen todas las áreas que tienen un uso menos intensivo al de su aptitud, por lo cual es factible utilizarlas más intensamente, **Sobre utilizado** se definen aquellas áreas en las cuales las tierras están siendo utilizadas inadecuadamente, con una intensidad mayor a la de su aptitud de uso, lo cual está provocando una pérdida acelerada del recurso, **Erosión** Bajo esta categoría se establecen todas aquellas zonas que actualmente están fuera de uso por cuanto su degradación implica un uso con baja rentabilidad en agricultura, ganadería y/o bosque, y por ultimo **áreas urbanas**, son los lugares donde las personas se establecen para vivir.

En el municipio se puede decir que un aproximado del 50% es de uso correcto, el 39% es sobre utilizado, un 10% es subutilizado y el 1% es de área urbana.

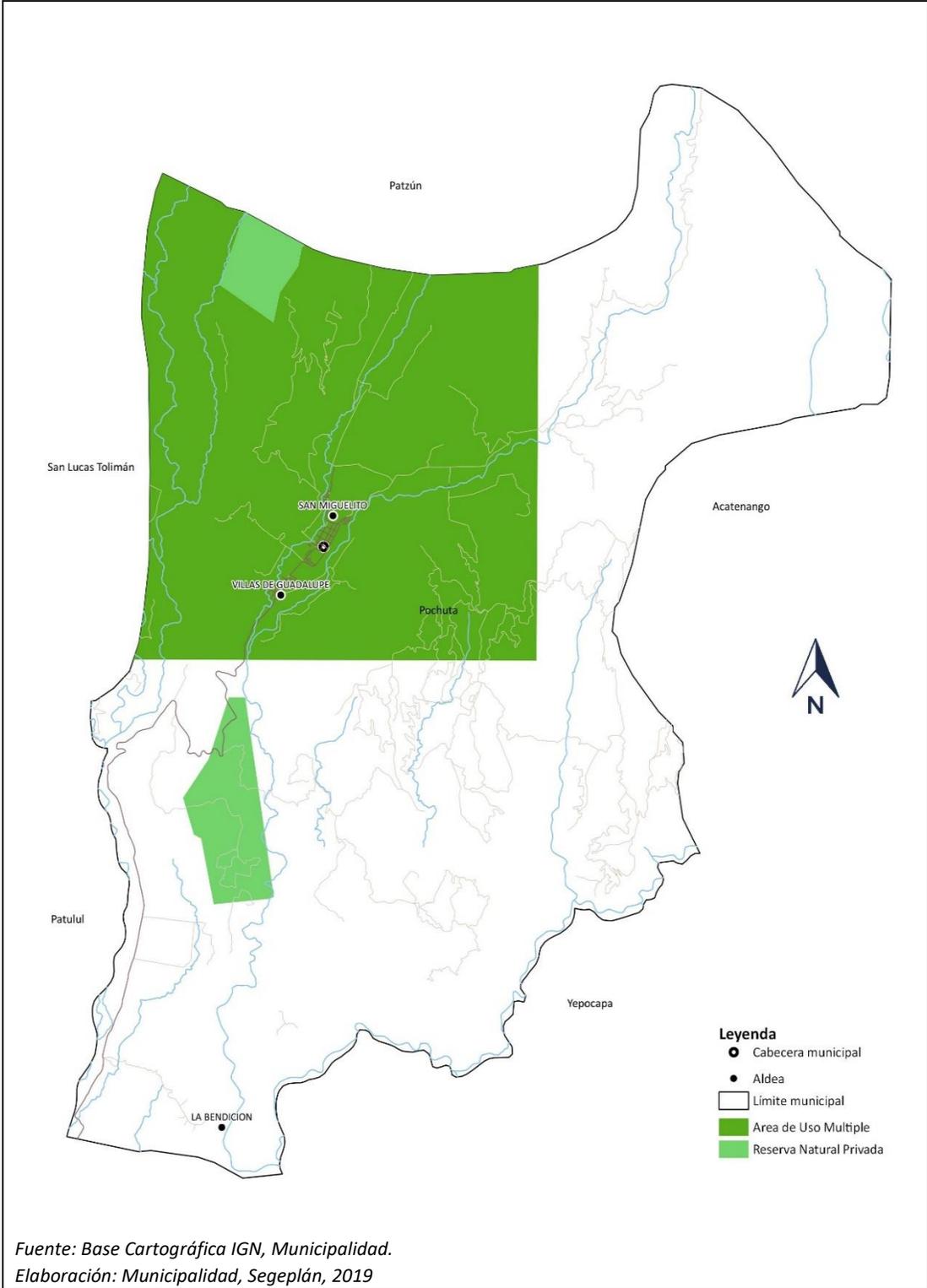
**Mapa No. 9 Uso de suelo Urbano
Municipio de San Miguel Pochuta, año 2019**



**Mapa No. 10 de intensidad de uso de suelo
Municipio de San Miguel Pochuta, año 2019**



**Mapa No.11 áreas protegidas
Municipio de San Miguel Pochuta, año 2019**



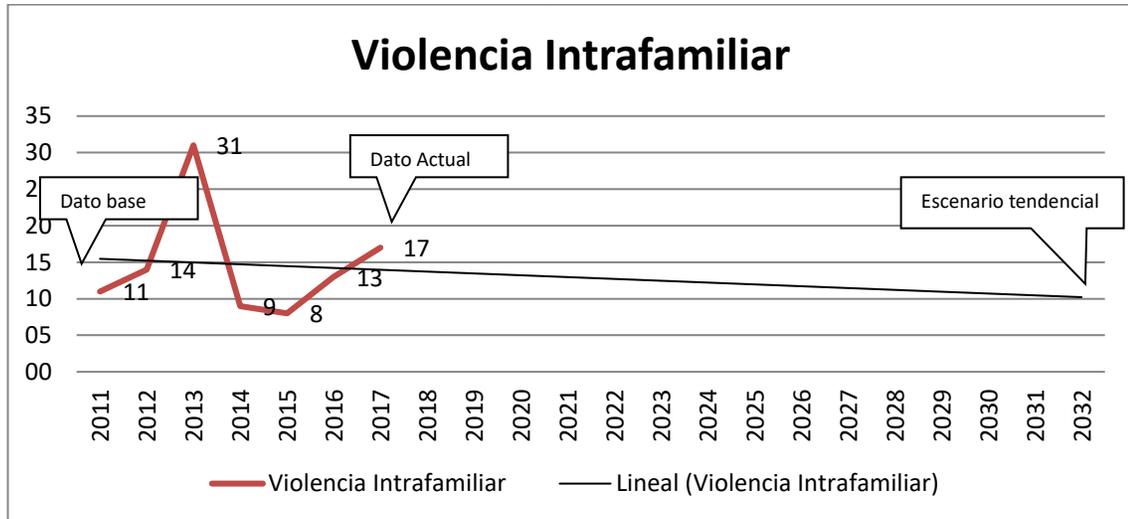
4.5 Escenario tendencial.

Es necesario realizar el análisis de prospectiva hacia el 2032, con base en el comportamiento histórico de los indicadores más significativos que están relacionados con la problemática y/o potencialidades del municipio, esto con el propósito de reflexionar sobre la tendencia positiva o negativa que se producirá en el desarrollo del territorio.

4.5.1 Violencia Intrafamiliar

El escenario tendencial sobre la violencia intrafamiliar en el municipio se puede observar que se registran niveles mínimos, a excepción de lo reportado en el año 2013, donde la policía nacional civil reporta 31 hechos de violencia intrafamiliar, en los siguientes años ha disminuido, para el año 2032 se presenta un escenario tendencial, bajo a esa cifra. Si se toman las medidas necesarias para reducir los casos, de lo contrario las implicaciones que tendría sería el aumento de la violencia intrafamiliar, superando los niveles reportados.

**Grafica No.5 Violencia Intrafamiliar
Municipio de San Miguel Pochuta, año 2017**

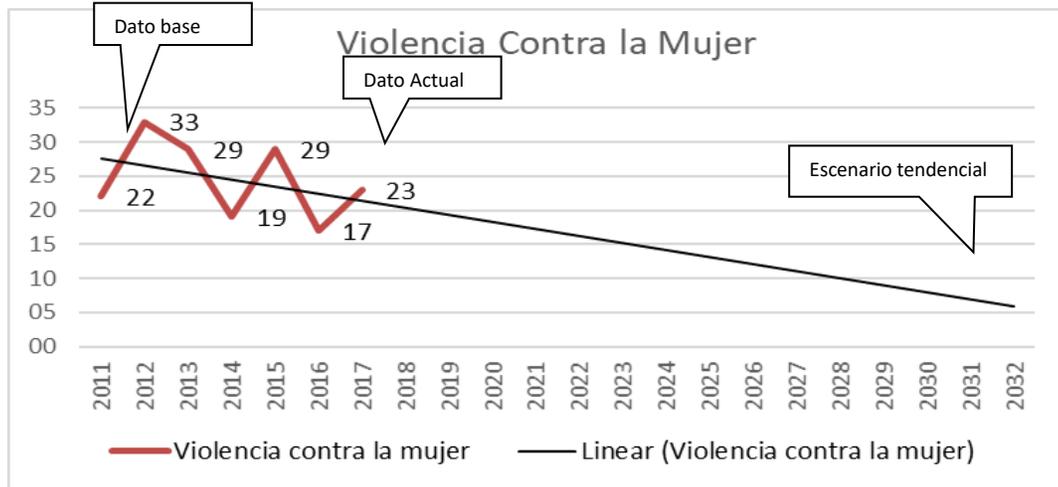


Fuente: Policía Nacional Civil San Miguel Pochuta 2017.

4.5.2 Violencia contra la mujer

La violencia contra la mujer es un fenómeno que por muchos años ha afectado a este sector de la población, en el año 2017 se reportan 23 casos, en el año 2013 y 2015 se 29 casos, se debe de considerar crear mecanismos, estrategias y planes de prevención, según datos reportados por la policía nacional civil, se pueden apreciar que hay altos índices de casos de violencia contra la mujer, en el escenario tendencial para el año 2032, se puede apreciar los niveles reducidos de violencia, contra la mujer, de lo contrario aumentaría los hechos delictivos contra este sector de la sociedad.

**Grafica No. 6 violencia contra la Mujer
Municipio de San Miguel Pochuta, año 2017**



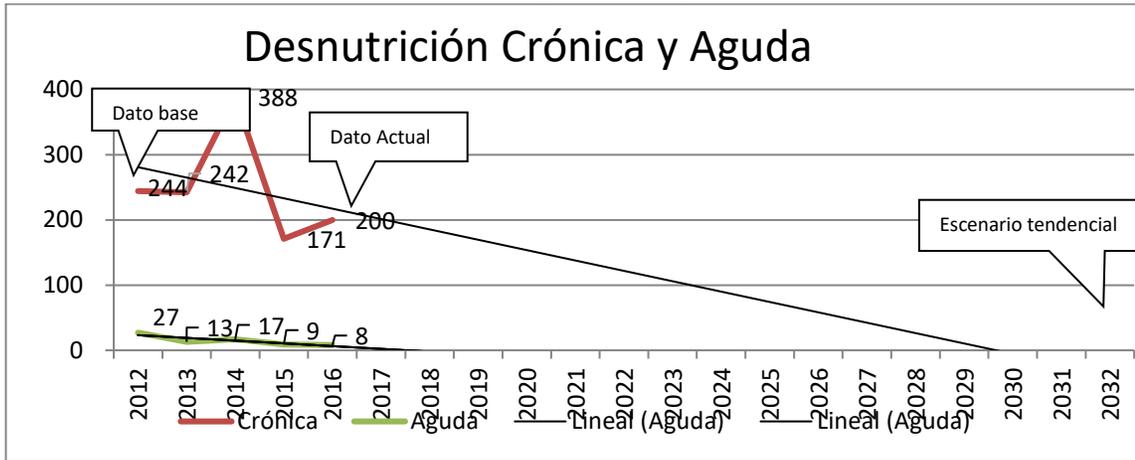
Fuente: Policía Nacional Civil San Miguel Pochuta 2017

4.5.3 Desnutrición

De acuerdo con las estadísticas del MSPAS del año 2012 al 2017, la desnutrición crónica en niños menores de 5 años ha tenido una variación, aunque se incrementó notablemente en el año 2015 de 388 casos, posteriormente en el año 2016 disminuyeron los casos a 171, sin embargo, en el año 2017 aumento a 200 casos. La tendencia de la problemática para el año 2032 es disminuir los casos a 0. En relación con la desnutrición aguda en el año 2,012 se reportaron 27 casos, no obstante, en el año 2017 disminuyo a 8 casos, la tendencia es a la reducción de esta.

Se debe de poner énfasis en los datos, para reducir los casos de desnutrición, que se haga el mayor esfuerzo para reducir estos resultados, de no ser así estos casos crecerían, y no se alcanzaría la meta de reducir los índices de desnutrición para el año 2032.

**Grafica No. 7 desnutrición crónica y aguda
Municipio de San Miguel Pochuta, año 2017**



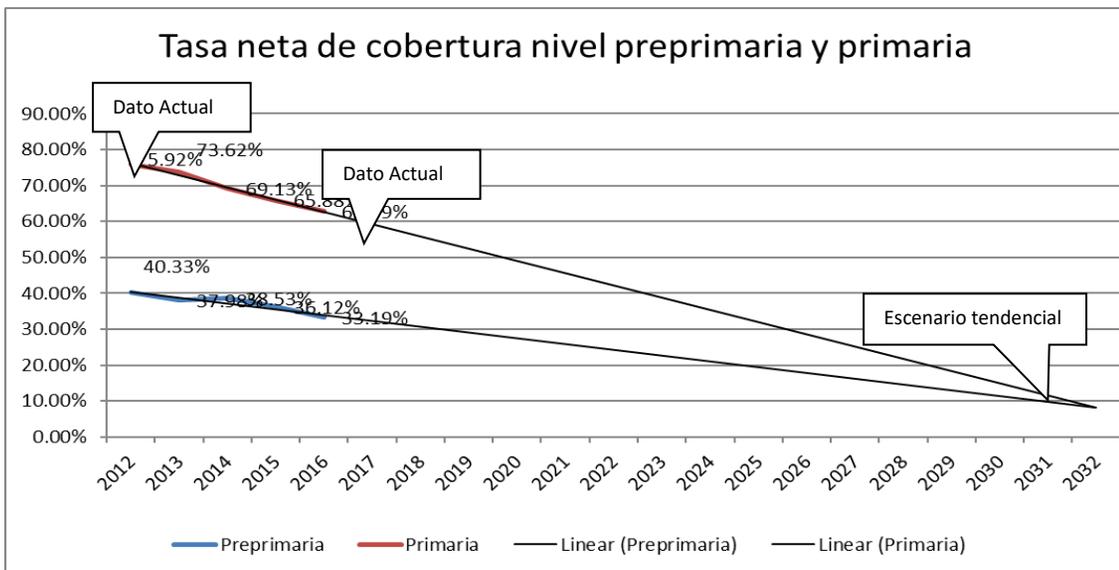
Fuente: Memoria de labores MSPAS 2013-2016

4.5.4 Baja cobertura de nivel preprimaria y primaria

La cobertura neta de educación en el nivel preprimaria y primaria, comparado al año 2012 ha bajado para el año 2017, según información de los actores que participaron en los talleres, de análisis tendencial, se deben de tomar acciones para que, en el año 2032, no continúe la tendencia a la baja, de continuar así, se espera una tendencia de cobertura menor al 10% en esos niveles de educación.

En el municipio de San Miguel Pochuta la cobertura de los niveles preprimaria y primaria, es mayor en mujeres en los dos niveles, mientras que en hombres es menor.

**Grafica No. 8 tasa de cobertura del nivel preprimaria y primaria
Municipio de San Miguel Pochuta, año 2017**



Fuente: Anuario MINEDUC 2014.2016

V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

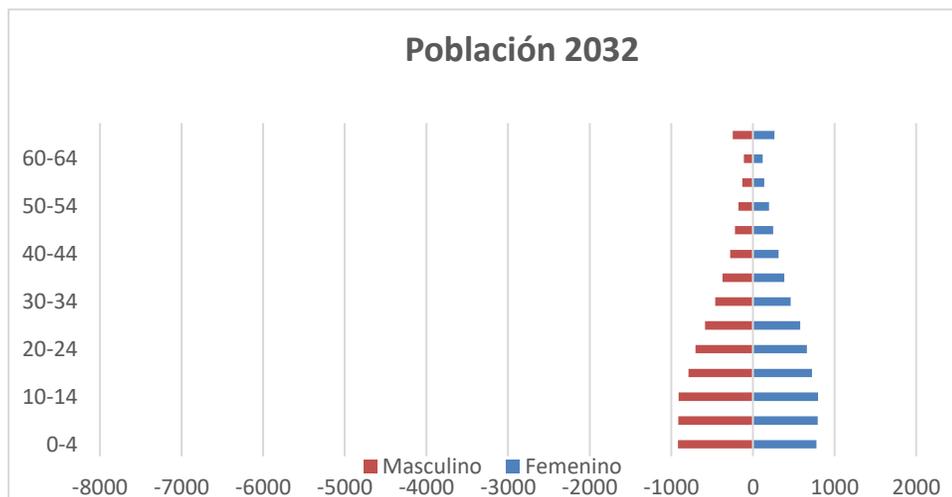
La Planificación y Ordenamiento Territorial es donde se definen los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización usos y escenario futuros del territorio, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio alineadas a las prioridades nacionales.

El Plan de Desarrollo Municipal Territorial del municipio de San Miguel Pochuta, está alineado y vinculado a las prioridades nacionales y a las Metas Estratégicas de País –MED- priorizadas para el país en función del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles –ODS- y los resultados contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032, que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población guatemalteca.

Para la definición del MDTF, es trascendental referir que de acuerdo a las proyecciones de INE para el año 2032, en el municipio de San Miguel Pochuta será de 13,275 habitantes, la población femenina 6,462 y masculina 6,812. La Población Económicamente Activa será de 7,649. La población de 0 a 4 años será de 1,696, las mujeres en edad fértil 3,371; Esta población demandará los servicios de salud.

La población estudiantil proyectada para el año 2032 de nivel preprimaria de 4-6 años es de 1,018; de 7-12 años nivel primaria 2,070; educación nivel básico 989 y de 16-18 años nivel diversificado 903, Esta población demandará los servicios de educación de acuerdo a su edad, como lo presenta la pirámide poblacional de proyección INE 2,032.

**Gráfica 9 de Proyección de población 2,032
Municipio de San Miguel Pochuta, Chimaltenango**



Fuente: Proyección de población INE 2032.

Como se puede observar la pirámide indica que la población en las edades de 0 a 14 años será mayor, estos datos son referenciales para la proyección del MDTF, a la vez son considerables para la demanda de servicios como educación (Cobertura, calidad educativa, infraestructura, equipo y mobiliario), salud (Medicamentos, Infraestructura y personal), vivienda, (Ordenamiento Territorial, Agua Domiciliar) servicios básicos (Plantas de Tratamiento de desechos sólidos y líquidos, energía eléctrica, alcantarillado, pavimentación, adoquinamiento) equipamiento necesario para mejorar las condiciones de vida, (áreas

verdes, áreas de recreación, bancos, mercado, terminal, seguridad, oportunidades laborales, capacidad de resiliencia)

5.1. Visión de desarrollo del municipio

En el 2032, San Miguel Pochuta es un municipio donde sus ciudadanos y ciudadanas cuentan con estándares de calidad de vida, salud, con el goce pleno de sus derechos y obligaciones, en equidad e igualdad de oportunidades, acceso eficiente y eficaz de los servicios básicos, con conciencia y cuidado de su medio ambiente, además de contar con a la tecnificación agrícola y educacional, sin importar religión, raza o cultura.

5.2. Organización territorial futura

Se define como la organización territorial futura, al esquema en el cual debe contener el replanteamiento de centralidades del municipio como base para articular la movilidad interna y externa, acercar los servicios a los ciudadanos, fortalecer la vinculación urbano-rural, mejorar la gestión del riesgo, el aprovechamiento y uso sostenible de los recursos naturales. La organización del municipio, cuenta con sus escenarios anhelados para contrarrestar las problemáticas identificadas para mejorar la calidad de vida de la población, se considera las condiciones del territorio, especialmente de amenazas y vulnerabilidades, topográficas, acceso para la generación de infraestructura y prestación de servicios a los lugares circunvecinos.

Se considera el casco urbano como centralidad actual y se fortalecerá en las áreas de prestación de servicios, actividad económica y el equipamiento que posee, sin embargo es necesario fortalecer cada servicio, definir el uso de suelo y el crecimiento que tendrá, no contará con otra centralidad para el año 2,032.

5.3 Centralidad actual: La cabecera municipal

En el casco urbano se aglutina las principales actividades de servicios y equipamiento para abastecer a la población, esta población ha tenido un decrecimiento, debido a la alta migración, sin embargo para el año 2032 tendrá una tasa de crecimiento de 0.73 Según la proyección de población. Es oportuno delimitar la expansión urbana, que se propone llegara hasta el puente que conecta la comunidad Nuevo Amanecer, para el abastecimiento de los servicios de agua y saneamiento, así como el equipamiento de servicios de salud, educación, áreas verdes para la recreación de la población proyectada para el año 2,032, principalmente para la niñez y la juventud.

El municipio de San Miguel Pochuta es un municipio donde hay poca población, su crecimiento es lento, sin embargo es necesaria la conectividad y considerar el mejoramiento de la carretera que conecta con el municipio de Patzún, sería estratégica para el desarrollo de las actividades de desarrollo, puesto que conectaría el occidente del departamento con la costa sur del país.

5.4 Crecimiento Rural

5.4.1 Nueva Aldea

Los lugares poblados ya establecidos en el municipio, en su dinámica de desarrollo, no se alterarán, a excepción de la finca el Retiro, que pasara a ser una Aldea, que por el momento está definida como EK Retiro, se encuentra ubicada en la parte sur del municipio, esto debido a las gestiones que realizó el Fondo de tierras –FONTIERRAS- Que es la institución que facilita el acceso a tierra y la regulación de tierras del estado a familias campesinas e indígenas en situación de pobreza. Cabe indicar que donde se establecerá esta nueva aldea, es considerada área protegida por parte de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas, identificada como SIGAP reserva natural privada el retiro, Resolución SE-CONAP 059/2001.

Se propone que esta comunidad tenga las normas establecidas de áreas protegidas para conservar el ecosistema, considerando los factores de Amenazas, la conservación de la vocación forestal, la conservación del bosque, actualmente en esta lugar no se encuentra habitado, pero se contempla que esta nueva aldea, tendrá el requerimiento de infraestructura básica, servicios de salud y educación, agua domiciliar, energía eléctrica y que se contemple un plan de ordenamiento territorial.

5.4.2 Unión Victoria

Se establecerá una comunidad de carácter rural con intervención de urbanización especial, la cual no se considerará Centralidad, la aldea Unión Victoria, ubicada en la parte norte del municipio colindante con el municipio de Patzún, es importante el desarrollo que tendrá debido a que se contempla que en medio de esta aldea, cruzara la vía de comunicación asfaltada que tendrá una conectividad con el occidente del departamento de Chimaltenango. Esta comunidad es la única en todo el municipio considerada Indígena Ixil, su población ha crecido considerablemente, cuentan con una hidroeléctrica, escuela de nivel Preprimaria y primaria, agua domiciliar, el tipo de rodadura es terracería, tiene contemplado su crecimiento rural. Es importante abastecerla con infraestructura, mejoramiento de la escuela, un puesto de salud, una red de drenaje y tratamiento de desechos sólidos y líquidos.

5.5 Escenario futuro del desarrollo

Es el análisis y descripción de cómo deberá ser la situación futura del municipio, de tal manera que se atiendan las problemáticas actuales y que se impulsen las potencialidades del territorio, alineadas a las prioridades nacionales de desarrollo.

**Tabla No. 10 Escenario Actual y Futuro
Municipio de San Miguel Pochuta, Chimaltenango**

Escenario Actual	Escenario Futuro
<p>Problema Central: Escasas fuentes de empleo</p> <p>Magnitud: 18.81% de la población que trabaja por cuenta propia o en empresa familiar.</p> <p>Territorio: La escases de fuentes de empleo se percibe en todo el municipio, se agudiza en la cabecera municipal y en las fincas. Hay poblaciones que migran al sur para buscar trabajos temporales, hacia los ingenios de la costa sur.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de políticas municipales e institucionales para la atracción de la inversión privada. - Carencia de programas de inversión de la tecnificación agrícola y educacional. 	<p>Meta País: Para el 2030, Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleo decente y de calidad.</p> <p>Meta Municipal: Para el 2030 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos. En el casco urbano en las comunidades de La Bendición y Unión Victoria.</p> <p>Intervenciones futuras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crear un centro de capacitación de tecnificación agrícola y educacional. - Mejoramiento de la infraestructura vial. - Mejoramiento de servicios a empresas generadoras de empleo formal.
<p>Problema Central: Inseguridad Ciudadana</p> <p>Magnitud: 23 casos de violencia contra la mujer</p> <p>Territorio: En el lugar denominado la vuelta el coche, en San Isidro y San Miguelito principalmente.</p>	<p>Meta País: Para el 2024, se ha disminuido la violencia intrafamiliar en 20 puntos porcentuales (de 84% casos en el 2019 a 64% en el 2024)</p> <p>Meta Municipal: Fortalecer las instituciones en la prevención de la violencia.</p> <p>Intervención futura:</p>

<p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Violencia intrafamiliar - Violencia contra la mujer - Grupos que delinquen en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Creación y fortalecimiento de la comisión de seguridad a nivel municipal. - Instalación de cámaras de seguridad. - Equipamiento para recreación y deporte. - Fortalecimiento de la economía local.
<p>Problema Central: Limitado acceso a la salud a nivel rural</p> <p>Magnitud: 170 casos de neumonía, 1,122 casos de infecciones respiratorias agudas.</p> <p>Territorio: en todo el municipio principalmente en las comunidades de Unión Victoria y La Bendición.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deficientes servicios básicos de salud. - Concentración en la prestación de servicio de salud en el área urbana. - Carencia de insumos médicos 	<p>Meta País: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Meta Municipal: Atención oportuna para los casos de neumonía e infecciones respiratorias, en todo el municipio.</p> <p>Intervención futura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vías de comunicación en buen estado y construcción de puestos de salud. - Población con servicios de prevención y promoción de la salud
<p>Problema Central: Escases de servicio de agua domiciliar</p> <p>Magnitud: 1,518 viviendas con servicio público de distribución de agua.</p> <p>Territorio: En el casco urbano y en la comunidad candelaria.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de normativa municipal de manejo de aguas residuales. - Escasa cobertura del servicio domiciliar 	<p>Meta País: Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo a agua potable segura y asequible para todos</p> <p>Meta Municipal: Cobertura del 100% de servicios de agua domiciliar en el municipio.</p> <p>Intervención futura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación del servicio de Agua domiciliar, planes municipales de conservación de los recursos naturales. - Propuestas de acciones eficientes para la protección y conservación del recurso hídrico.
<p>Problema Central: Aguas residuales sin tratamiento</p>	<p>Meta País: Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción</p>

<p>Magnitud: Planta de tratamiento sin funcionar</p> <p>Territorio: En la comunidad Santa Ana y Nuevo Amanecer.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El no funcionamiento de las plantas de tratamiento de desechos líquidos. - Inexistencia de normativa municipal de servicio de agua. 	<p>al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales</p> <p>Meta Municipal: Reparación de 2 plantas de tratamiento y 5 Plantas de tratamiento funcionando.</p> <p>Intervención futura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de la normativa - Asignación de recursos para atender esta problemática.
<p>Problema Central: Bajos ingresos económicos</p> <p>Magnitud: 78% de pobreza rural, lo cual se ve reflejado en el área rural.</p> <p>Territorio: Área rural del municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escasas oportunidades laborales - Migración por la falta de ingresos - Bajos salarios que permitan insertar a la población laboral en nuevas oportunidades de superación. 	<p>Meta País: Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.</p> <p>Meta Municipal: Para el 2030 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos. En el casco urbano en las comunidades de La Bendición y Unión Victoria.</p> <p>Intervención futura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Artesanos y artesanas capacitados en producción y comercialización artesanal - Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas - Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral
<p>Problema Central: Desnutrición aguda y crónica</p> <p>Magnitud: 403 casos de diarrea y 200 de desnutrición crónica</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poca educación en la manipulación de alimentos y prácticas de salubridad - Consumo de agua contaminada. 	<p>Meta País: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p> <p>Meta Municipal: Para el 2032 reducir la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales, de 31.1 reducirlo a 21.1.</p> <p>Intervención futura:</p>

<ul style="list-style-type: none"> - Altos índices de casos de diarrea - Altos índices de desnutrición crónica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Población con mejoras en los patrones de alimentación. - Disponibilidad de alimentos para familias. - Servicios básicos de saneamiento.
<p>Problema Central: Déficit Cobertura educativa</p> <p>Magnitud: 62.79% cobertura nivel primaria año 2016. 46.69% cobertura nivel básico.</p> <p>Territorio: todo el territorio principalmente en el casco urbano.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Migración - Desempleo - Inseguridad 	<p>Meta País: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos</p> <p>Meta Municipal: 100 % de cobertura a nivel primaria y 84% a nivel básico.</p> <p>Intervención futura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratación de personal permanente - Mejoramiento de los edificios escolares y dotación de insumos escolares. - Escuela para padres - Sensibilización de padres de familia para la incorporación de sus hijos al sistema educativo y para la continuidad en el mismo - Estudio de demanda educativa

Fuente: Taller participativo 2019

**Tabla No. 11 Potencialidades escenario actual y futuro
Municipio de San Miguel Pochuta, Chimaltenango**

Escenario Actual	Escenario Futuro
<p>Potencialidad 1: Recurso hídrico Para el año 2032, el 100% de las fuentes de agua se conservan.</p> <p>Territorio: Las comunidades Agrarias, El retiro y el casco urbano.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incremento de incendios forestales - Débil información de la normativa municipal. - Baja inversión de alcantarillado 	<p>Factor de éxito o fracaso: La limitada intervención en la regulación de las zonas de recarga hídrica y en la protección de las riveras de los cuerpos de agua.</p> <p>De cumplir con la normativa vigente se mejoraran las condiciones de los diferentes cuerpos de agua del municipio. A la vez se conservarán los recursos naturales.</p>
<p>Potencialidad 2: Turismo</p>	<p>Factor de éxito o fracaso:</p>

<p>Para el año 2032, se ha dado a conocer el municipio y se incrementó el índice de competitividad turística.</p> <p>Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desinterés del mejoramiento de la imagen urbana del municipio. - Incremento de la inseguridad - Falta de inversión en la infraestructura vial. 	<p>El poco aprovechamiento de este potencial limita la visión de desarrollo en esta área.</p> <p>De tomarle interés a este factor se generarían fuentes de trabajo, a través del rescate y promoción de los diferentes destinos turísticos.</p>
<p>Potencialidad 3: Comunidades agrarias Para el año 2032, todas las comunidades del municipio serán comunidades agrarias.</p> <p>Territorio: Las comunidades de la Unión Victoria, Nuevo Amanecer, Candelaria, La Bendición y El Retiro.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que se incrementen los conflictos entre los comunitarios. - Bajo interés de la población de participar en estas comunidades. 	<p>Factor de éxito o fracaso:</p> <p>Un factor de fracaso sería que las comunidades pierdan el interés de convertirse en comunidades agrarias.</p> <p>De continuar con esta práctica se mejoraría la organización comunitaria.</p>
<p>Potencialidad 4: Tierras Fértiles Para el año 2032, se ha conservado la frontera forestal y se ha cuidado el manejo de las tierras fértiles.</p> <p>Territorio: El área rural del municipio. Toda la frontera forestal.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crecimiento desmedido de la frontera agrícola - Poca concientización de la protección del recurso bosque 	<p>Factor de éxito o fracaso:</p> <p>Factor de fracaso que continúe la deforestación, los incendios forestales, y la tala ilegal de árboles, para el crecimiento de la frontera agrícola.</p> <p>De cumplir con la normativa del uso de suelos se conservarán los recursos y se incrementarán con el manejo forestal responsable.</p>
<p>Potencialidad 5: Diversificación de cultivos Para el año 2032, se ha manejado la diversificación de cultivos, protegiendo el uso de suelo de cada territorio.</p> <p>Territorio: Todo el municipio principalmente en las comunidades agrarias y en las fincas privadas.</p>	<p>Factor de éxito o fracaso:</p> <p>Un factor de fracaso sería el débil interés de las instituciones responsables, en la capacitación y tecnificación de la población.</p> <p>De cumplir con la tecnificación de cultivos, se conservarán los recursos naturales</p>

<p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incremento de fertilizantes en los cultivos - Erosión del suelo 	
<p>Potencialidad 6: Área protegida Para el año 2032, se da cumplimiento a las áreas protegidas a través de monitoreo y evaluación.</p> <p>Territorio: Todo el que cubre el Área protegida del municipio.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bajo interés de las autoridades municipales en dar cumplimiento a esta normativa. 	<p>Factor de éxito o fracaso:</p> <p>Factor de fracaso no publicar las normativas vigentes en la protección de estas áreas, a todo nivel.</p> <p>De cumplir con la normativa vigente se mejorara la conservación forestal del municipio.</p>

Fuente: Taller participativo 2019

5.5.1 Resultados y productos estratégicos de desarrollo

**Tabla No. 12 Resultados y productos estratégicos de desarrollo
Municipio de San Miguel Pochuta, Chimaltenango**

Prioridad	Resultado nacional / Indicador	Resultado Municipal/ Indicador	Producto	Responsable
Protección social y disminución de la pobreza.	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleo decentes y de calidad.	Para el 2030 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos. En el casco urbano en las comunidades de La bendición y Unión Victoria.	Artesanos y artesanas capacitados en producción y comercialización artesanal	MINECO
			Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas	MINTRAB
			Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral	MINTRAB
			Aporte económico	MINTRAB

			entregado al adulto mayor	
			Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos.	SOSEP
			Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	SOSEP
	Para el 2024, se ha disminuido la violencia intrafamiliar en 20 puntos porcentuales (de 84% casos en el 2019 a 64% en el 2024,	Para el 2024 ha disminuido a "0" los hechos delictivos contra la mujer, por medio de la implementación de acciones conjuntas con las instituciones rectoras en el tema de seguridad.	Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas de cultura de paz, valores, inclusión social, resolución de conflictos escolares de manera pacífica.	MINGOB
			Patrullajes Personas de la sociedad civil capacitadas en temas de cultura permisiva	MINGOB
			Creación y fortalecimiento de la comisión de seguridad a nivel municipal. Instalación de cámaras de seguridad. Equipamiento para recreación y deporte. Fortalecimiento de la economía local.	Municipalidad

Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el Acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	En el 2025 se dotará de insumos, medicamentos y personal para la atención a la salud en todo el municipio.	Población con servicios de prevención y promoción de la salud	MSPAS
			Acceso a servicios de maternidad incluyendo emergencias obstétricas y cuidados del neonato, Atención preventiva, Atención prenatal, Evento obstétrico.	MSPAS
			Acceso a servicios de salud públicos o privados que brinda atención adecuada.	MSPAS/IGSS
			Vías de comunicación en buen estado y construcción de puestos de salud.	MUNICIPALIDAD
Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos	Para el 2024 se prestarán los servicios básicos adecuados y oportunos en calidad. A las 12,756 de la población.	Personas, (individuales, integrantes de COCODES, COMUDES, Comités de Agua, Juntas Coordinadoras de Cuenca y Municipalidades) capacitadas sobre la protección de fuentes de agua para consumo humano.	MUNICIPALIDAD

	químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales.		Familias con acceso a servicios de agua apta para consumo humano.	MSPAS
			Propuestas de acciones eficientes para la protección y cuidado del recurso hídrico.	MUNICIPALIDAD
			Monitoreo de calidad de agua a cuerpos de agua.	MARN
			Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera	MINECO
			Promoción de destinos turísticos.	INGUAT
			Construcción de un centro de capacitación de carreras técnicas.	MUNICIPALIDAD/ INTECAP
			Formación de Mano de Obra calificada. Formación de mano de obra calificada.	INTECAP
			Personas que reciben capacitación y asistencia técnica en industrias creativas en turismo cultural y fortalecimiento	MICUDE

			de las identidades culturales	
			Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de desarrollo empresarial y financiera	MINECO
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Para el año 2032 reducir a 10 puntos porcentuales, la desnutrición crónica en niños menores de 5 años.	Servicios de apoyo a la prevención de la mortalidad de la niñez y la desnutrición crónica	MSPAS
			Suplementación con micronutrientes niños 6 a 24 meses Y monitoreo de crecimiento.	MSPAS
			Consejería de alimentación complementaria Madres lactantes (0-24m) de hogares en pobreza extrema	MSPAS
			Mujeres con prácticas del hogar mejoradas	MAGA
			Grupos de productores rurales apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicio para el desarrollo rural integral	MAGA

			Agricultores y entidades beneficiadas con semillas mejoradas y servicios técnicos.	ICTA
			Personas capacitadas en técnicas de producción y procesamiento agrícola.	ICTA
			Familias campesinas con asistencia técnica para ejecución de proyectos productivos sociales y productivos	FONTIERRAS
			Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y extrema pobreza atendidos en centros de cuidado infantil	SOSEP
			Sistemas de agua locales de agua/saneamiento o Clorados/Vigilancia del agua.	MUNICIPALIDAD/ MSPAS
Educación	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca	Para el 2030 velar porque los 1,018 niños y niñas, tengan la enseñanza primaria y los 2,070 jóvenes, reciban educación básica.	Sensibilización de padres de familia para la incorporación de sus hijos al sistema educativo y para la continuidad en el mismo	MINEDUC
			Escuela para padres	MINEDUC

	resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.		Programa educativo de sobre edad	MINEDUC
			Mejorar las condiciones laborales	MINEDUC
			Estudio de demanda educativa	MINEDUC

Fuente: Taller participativo 2019

5.6 Directrices para las categorías de usos del territorio y de suelo

A nivel municipal se han definido cuatro categorías de uso del suelo, considerando las características físicas, naturales, socios naturales y ambientales del municipio de San Miguel Pochuta, a continuación se describen.

5.6.1 Características generales de la Categoría de Protección y Uso Especial:

Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada. Por sus particulares específicas necesita protección y manejo especial, para que sea de observancia de la población.

**Tabla No. 13 Directrices para la categoría de protección y uso especial
Municipio de San Miguel Pochuta, Chimaltenango**

Categoría	Directriz de ordenamiento territorial
Categoría protección y uso especial.	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones.
	Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica.
	Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.
	Coadyuvar en la recuperación, revitalización y conservación de centros históricos
	Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.
	Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.

	Promover el uso, conservación y administración de tierras comunitarias, en el marco de las respectivas consultas con las autoridades comunitarias y de las competencias municipales.
	Promover la gestión integral y sostenible del territorio para explotación de los recursos naturales renovables y no renovables

Fuente: Taller participativo 2019

**Tabla No. 14 Lineamientos normativos categoría protección y uso especial
Municipio de San Miguel Pochuta, Chimaltenango**

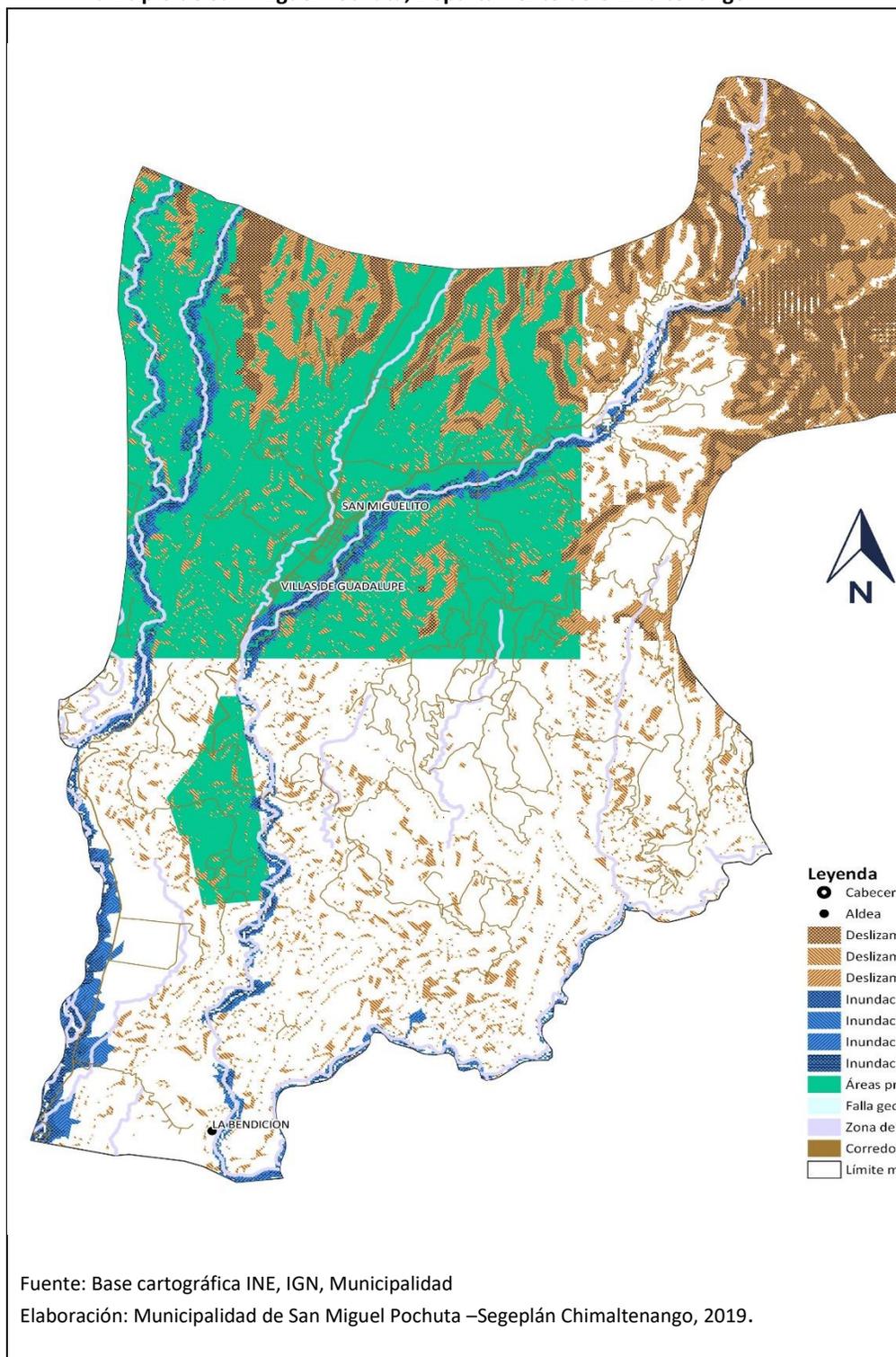
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Protección - Amenaza a inundaciones	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometeorológicas	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Protección - Zonas de recarga hídrica	Recuperación, protección y conservación del bosque Reforestación Recuperación de zonas degradadas	Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental	Tala ilegal Vivienda Industria Explotación minera Equipamiento de para desechos líquidos y sólidos Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias.
Protección - Áreas protegidas	Conservación de la Biodiversidad Bosque de	Investigación y desarrollo Educación ambiental	Tala ilegal Vivienda Equipamiento de

	recuperación y conservación.	Turismo ecológico de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia.	educación y salud Comercio Industria.
Protección - Centros históricos	Restauración y conservación urbana del patrimonio histórico Restauración y conservación de monumentos históricos	Vivienda familiar y multifamiliar Comercio de pequeña escala y artesanías Estacionamiento de vehículos Ferias temporales Actividades recreativas, culturales y deportiva Hoteles y restaurantes Centros de diversión nocturna Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias.	Industria Comercio de mediana y gran escala Vivienda de alta densidad Agricultura Ganadería Expendios de combustible
Protección - Corredores viales	Carreteras Vías férreas Puentes Ciclo vías de encaminamiento (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros.	Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano
Protección - Instalaciones especiales	Tanques de captación de agua, tanques de distribución de agua potable, cajas de válvulas hidráulicas, líneas de conducción de agua potable, líneas de distribución de agua	Cuartos y/o bodegas complementarios a las instalaciones para la prestación de servicios Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio Industria Equipamiento educativo y de salud

	potable. Torres de líneas de transmisión de energía eléctrica. Torres telefónicas.		
Uso especial - Tierras comunitarias	Agricultura, huertos familiares Bosque y conservación de la biodiversidad Recreación ecológica Actividades culturales Invernaderos	Comercio comunitario Manufactura Turismo comunitario de bajo impacto ambiental Investigación científica Educación ambiental Minería no metálica.	Vivienda Industria Minería metálica Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustible.
Uso especial - Minería metálica y no metálica	Mitigar, reforestar, conservar y recuperar las zonas explotadas Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Exploración y explotación de recursos naturales no renovables (Minería metálica) Extracción de arena y piedra (Minería no metálica) Infraestructura y servicios temporales	Vivienda Comercio Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público

Fuente: Taller participativo 2019

**Mapa 12 Categoría y protección de uso especial
Municipio de San Miguel Pochuta, Departamento de Chimaltenango.**



5.6.2 Características generales de la Categoría Urbana: Espacio físico con alta densidad poblacional y alta concentración de vivienda, comercio, industria, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación. Para realizar las actividades económicas y acceso a servicios.

**Tabla No.15 Directrices para la categoría urbana
Municipio de San Miguel Pochuta, Chimaltenango**

Categoría	Directriz de ordenamiento territorial
Urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal
	Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo, con la regulación y control de su impacto vial y ambiental en el entorno inmediato.

Fuente: Taller participativo 2019

**Tabla No. 16 Lineamientos normativos categoría urbana
Municipio de San Miguel Pochuta, Chimaltenango**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran

		Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.
Urbana - Equipamiento	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de	Industria en general. Comercio de gran escala.

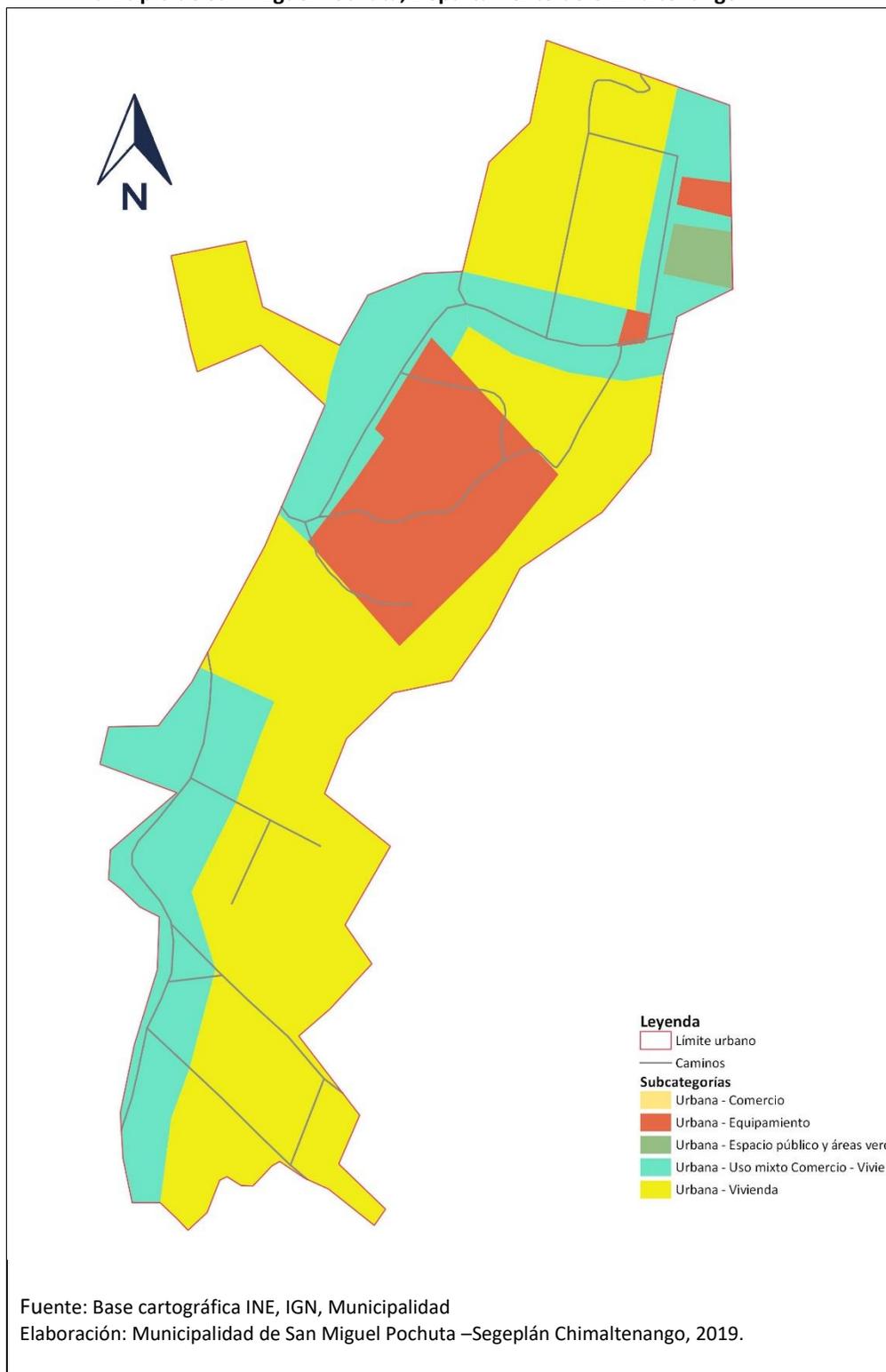
	de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	desechos sólidos y líquidos. Rastro.	
Urbana - Espacio público y áreas verdes	Áreas verdes Plazas Calles peatonales Paradas de bus Quioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos
Urbana - Transformación socio-económica territorial	Parques industriales Parques comerciales Educación superior o especializada Comercio Pequeña y mediana empresa Tecnologías de la información y comunicación Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio de pequeña y mediana escala Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Expendios de combustible Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Centros de privación de libertad y correccionales. Rastros Cementerios

Fuente: Taller participativo 2019

**Mapa 13 Modelo de Desarrollo Territorial Categoría urbana
Municipio de San Miguel Pochuta, Departamento de Chimaltenango**



**Mapa 14 Modelo de Desarrollo Territorial Unión Victoria
Municipio de San Miguel Pochuta, Departamento de Chimaltenango.**



5.6.3 Características generales de la Categoría Rural: Espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal y disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables.

**Tabla No. 17 Directrices para la categoría rural
Municipio de San Miguel Pochuta, Chimaltenango**

Categoría	Directriz de ordenamiento territorial
Rural	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible.
	Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque.
	Promover la explotación moderada para una producción sostenible del bosque.
	Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas
Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera	

Fuente: Taller participativo 2019

**Tabla No. 18 Lineamientos normativos categoría rural
Municipio de San Miguel Pochuta, Chimaltenango**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Rural - Vivienda	Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor Equipamiento	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria, minería

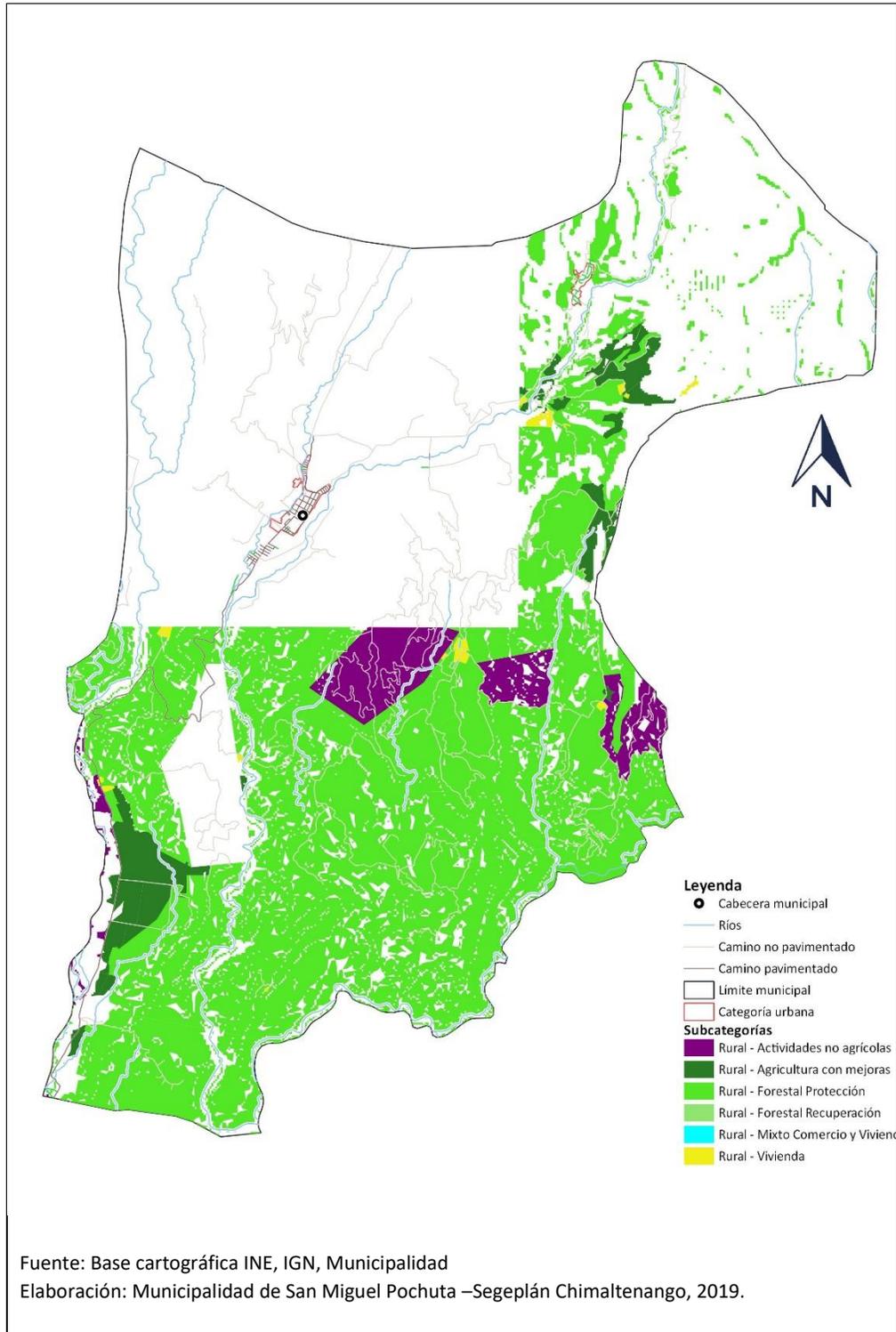
	público administrativo Equipamiento educativo y de salud		metálica y no metálica
Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias	Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas
Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Agroindustria	Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados) Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura extensiva Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema)
Rural - Agricultura con mejoras	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del	Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad

		suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales	Cultivos anuales Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico	Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Rural - Forestal de protección	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica
Rural - Forestal de recuperación	Senderos, recuperación de la capa vegetal y siembra de bosque	Educación ambiental e investigación, recreación y turismo de bajo impacto ambiental	Urbanizaciones Tala de árboles Minería no metálica
Rural - Actividades no agrícolas	Industria textil Maquilas Manufactura Comercio de menor escala Turismo Energía renovable	Vivienda de baja densidad Industria de mayor escala Extracción de recursos naturales renovables y no renovables Tenerías	Agricultura Ganadería Vivienda de alta densidad
Rural - Cuerpos de agua	Bosques de galería o reparos Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal y deportiva	Extracción de recursos naturales (Minería no metálica) Pesca comercial Casas de campo (descanso, chalets,	Vivienda de alta y baja densidad

		cabañas) Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado Industria y agroindustria Piscicultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	
--	--	---	--

Fuente: Taller participativo 2019

Mapa 15 Categoría rural
Municipio de San Miguel Pochuta, Departamento de Chimaltenango.



5.6.4 Características generales de la Categoría de Expansión Urbana: Espacio del territorio con las condiciones adecuadas y seguras para el cambio de usos del territorio rural a usos del territorio urbano. Entre sus principales características es que se ubica en un área donde ya existe el suelo urbano no consolidado y donde ya existe una tendencia histórica y tendencial de crecimiento del área urbana. Es un espacio seguro, en donde no existe ningún tipo de amenaza para la consolidación de un nuevo hábitat urbano. Resalta que el uso actual suelo es urbano y se da el crecimiento habitacional y de servicios, sin condiciones de amenazas.

**Tabla No. 19 Directrices para la categoría expansión urbana
Municipio de San Miguel Pochuta, Chimaltenango**

Categoría	Directriz de ordenamiento territorial
Expansión Urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

Fuente: Taller participativo 2019

**Tabla No.20 Lineamientos normativos categoría de expansión urbana
Municipio de San Miguel Pochuta, Chimaltenango**

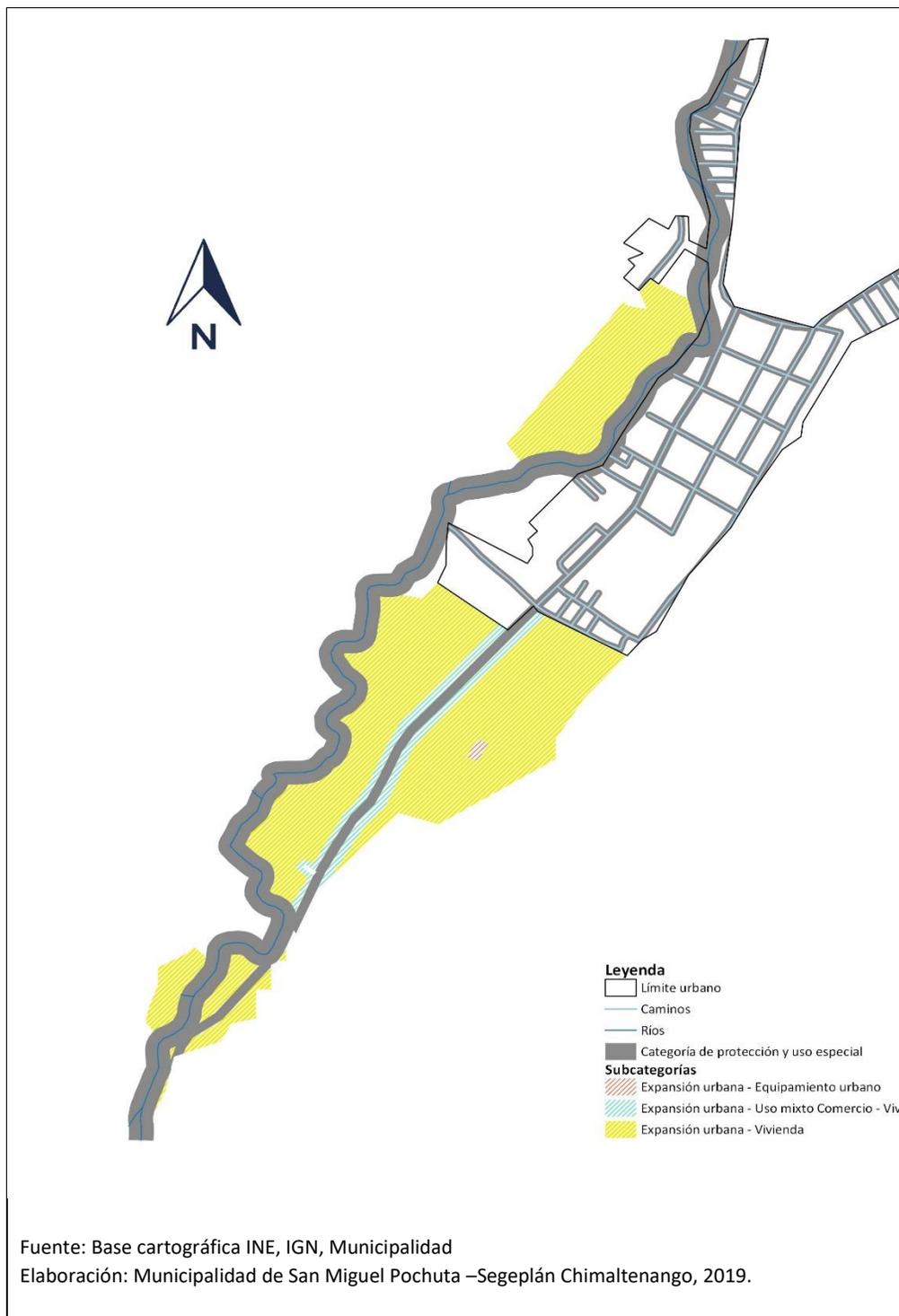
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Expansión Urbana.	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Expansión urbana – Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud	Industria Expendios de material

	compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Expansión urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.

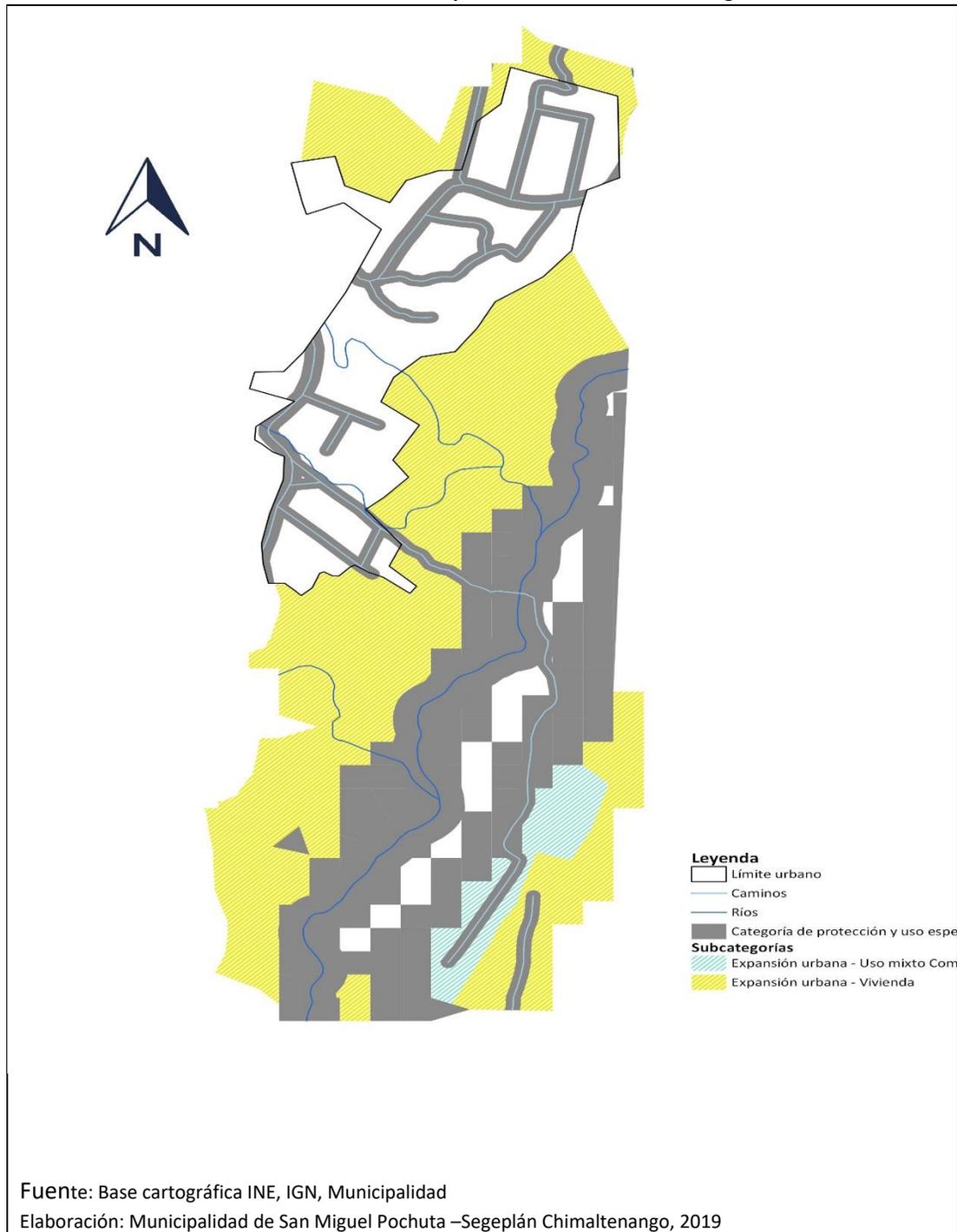
<p>Expansión urbana - Equipamiento urbano</p>	<p>Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, estaciones de policías, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.</p>	<p>Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.</p>	<p>Industria Comercio</p>
<p>Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes</p>	<p>Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Quioscos de información</p>	<p>Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia</p>	<p>Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos</p>

Fuente: Taller participativo 2019

Mapa 16 Categoría expansión urbana
Municipio de San Miguel Pochuta, Departamento de Chimaltenango.



Mapa 17 Categoría expansión
Aldea Unión Victoria, Departamento de Chimaltenango



6 DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

6.1 Gestión

La gestión del Plan de Desarrollo Municipal con enfoque al Ordenamiento Territorial, corresponde a la municipalidad de acuerdo al Código Municipal artículo 3, La información contenida en el plan debe constituirse como la implementación de acciones las cuales deben evidenciarse en la Planificación Estratégica Institucional –PEI-, Plan Operativo Multianual –POM- y Plan Operativo Anual –POA- y en la inversión pública y privada creando alianzas estratégicas con el propósito de promover el desarrollo en el municipio.

Es importante considerar la implementación o fortalecimiento de la Oficina de Ordenamiento Territorial la cual necesitará personal con experiencia en planificación y ordenamiento territorial además equipo de cómputo para desarrollar las acciones contenidas en el PDM-OT. Es de vital importancia la coordinación con la Mesa Técnica constituida para la formulación, implementación y seguimiento del PDM OT.

Se requiere del liderazgo del Consejo Municipal, para la gestión del PDM OT, debido a que se constituye en un instrumento que orienta hacia el desarrollo del municipio.

6.2 Seguimiento

Se deben crear mecanismos de seguimiento concerniente a la implementación del PDM con enfoque en el OT en el marco del Consejo Municipal en coordinación con la Mesa Técnica PDM OT, así como los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, donde está la representación de los diferentes actores del municipio; así mismo una coordinación interinstitucional con las entidades vinculantes al proceso.

Se deben crear mecanismos para el fortalecimiento de la Mesa Técnica constituida para la formulación y seguimiento de PDM OT, La información contenida debe constituirse en el soporte de otras gestiones que se implementen en la gestión del PDM OT.

7 GLOSARIO

Accesibilidad: Indica la facilidad con que las personas de una comunidad pueden llegar de un lugar poblado a otro, para tener acceso a servicios básicos y/o actividades sociales y económicas.

Adaptación: Referido al cambio climático implica actuar para minimizar los efectos del calentamiento global.

Ambiente: Entorno, contexto; condiciones o circunstancias físicas, humanas, sociales, culturales, que rodean a las personas, animales o cosas.

Apropiación: Conduce al empoderamiento que significa poner algo en poder de alguien o darle la posesión de ello y que lo sienta como suyo.

Áreas protegidas: Son espacios físicos que tienen por objeto la conservación, el manejo racional y la restauración de la flora y fauna silvestre, recursos conexos y sus interrelaciones naturales y culturales, que tengan alta significación por su función y/o sus valores genéticos, históricos, escénicos, recreativos, arqueológicos y protectores para preservar la fuente y suministros de agua.

Área rural: Espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal y disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables.

Área urbana: Espacio físico con alta densidad poblacional caracterizada por alta concentración de vivienda, comercio, industria, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación.

Autogestión comunitaria: Capacidad de organización de una o varias comunidades para coordinar las acciones que le permiten cumplir con objetivos planteados por ellos mismos para mejorar su calidad de vida y solicitar el apoyo de la municipalidad cuando se considere necesario.

Cambio climático: Alteraciones ocurridas en el clima, como consecuencia directa o indirecta de las actividades humanas, encargadas de alterar la capa atmosférica; dichas alteraciones han generado, un aumento en la concentración de Gases de Efecto Invernadero (GEI) provocando un incremento en la temperatura global y produciendo una serie de impactos negativos en los diversos ecosistemas.

Capacidad de uso del suelo: Es una forma de clasificar los suelos según un ordenamiento sistemático de carácter práctico e interpretativo, fundamentado en la aptitud natural que presenta el suelo para producir constantemente bajo tratamiento continuo y usos específicos.

Categoría de usos del territorio: Para la aplicación de esta metodología, supone la división del territorio municipal en áreas de ordenación 1) urbana, 2) Rural, 3) Expansión y 4) Protección o Usos especiales, atribuyendo a las mismas condiciones de uso para su gestión.

Centralidad: Son lugares poblados que por sus características, ubicación y tipos de servicios que presta, cumple funciones determinadas en el territorio y que puede proveer de estos servicios a otras poblaciones aledañas. En la organización futura, pueden surgir lugares poblados con potencial para desarrollar nuevas centralidades de acuerdo con su especialidad.

Contaminación ambiental: La adición de cualquier materia natural o artificial, en el aire, en la tierra o agua en cantidades tales que alteran el recurso impropio para un uso específico (p.ej. consumo humano).

Densidad de población: Número de habitantes/ unidad geográfica de medida (metros; hectáreas; kilómetros).

Directrices de ordenamiento territorial: Son orientaciones generales y estratégicas que sirven como base para regular los usos ya establecidos del territorio y los cambios de uso futuros en función de las categorías de uso del territorio.

Equipamiento urbano: Es el conjunto de edificaciones y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo. En función a las actividades o servicios específicos a que corresponden se clasifican en: equipamiento para la salud; educación; comercialización y abasto; cultura, recreación y deporte; administración, seguridad y servicios públicos.

Escenario: Es una interpretación de la situación actual, tendencial y futura del desarrollo territorial del municipio, con o sin intervenciones costo efectivas.

Gestión por resultados: Definido como el modelo que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en las prioridades nacionales de desarrollo, en un período de tiempo determinado. De esta forma, permite gestionar y evaluar la acción de las organizaciones del Estado con relación a las políticas públicas definidas para atender las demandas de la sociedad.

Indicadores: Magnitud utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos, en la ejecución de un proyecto, programa o actividad. Son generalmente el resultado cuantitativo de comparar dos variables. Estos elementos estadísticos permiten conocer el avance de un programa o actividad. Puede consistir en porcentajes, etapas, número de operaciones, etcétera; implica la comparación entre lo programado y lo alcanzado, proporcionando la desviación en la ejecución del programa o actividad en el periodo determinado.

Mapa de uso de suelo: Es una representación gráfica de un área en donde se puede comprender los usos que tiene o podría tener un territorio. Sirven de apoyo para procesos de planificación y ordenamiento territorial.

Mitigación: Referido al cambio climático; implica actuar para minimizar los efectos del calentamiento global y supone la reducción de las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI), ya sea mediante la reducción de sus fuentes o aumentando su almacenamiento.

Normativa de ordenamiento territorial: Regla de obligado cumplimiento sobre la manera de qué, cómo y dónde deben implementarse las decisiones sobre el uso adecuado del suelo de acuerdo a las categorías establecidas.

Plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial: Es el instrumento de gestión formulado por las municipalidades, dentro de un proceso metodológico participativo para propiciar el desarrollo, social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción.

Productos estratégicos: Corresponden a una definición agregada de los bienes y servicios que la institución o Servicio ofrece como respuestas a las necesidades de sus clientes, beneficiarios o usuarios. Los productos se generan bajo la responsabilidad de la institución, ya sea por producción directa o subcontratación.

Resultado estratégico: Es el cambio en las condiciones, características o cualidades de un grupo poblacional, en el ambiente o el medio socioeconómico, en un tiempo y magnitud establecidos y que responde a las prioridades y metas estratégicas de desarrollo.

Servicios públicos: Medio por el cual el Estado cumple los fines esenciales de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales. Entre éstos se puede mencionar: salud, educación, agua, saneamiento, energía eléctrica y comunicaciones.

BIBLIOGRAFIA

Agencia para el desarrollo internacional de Estados Unidos. 2012. Guía metodológica para la implementación de un plan de ordenamiento territorial con enfoque de género. Programa de USAID en Guatemala, Proyecto Justicia contra la Violencia e Impunidad – PAVI–. 50 p.

Andrade, A., Arguedas, S. y Vides, R. (2011). Guía para la aplicación y monitoreo del Enfoque Ecosistémico. CEM-UICN, CColombia, ELAP-UCI, FCBC, UNESCO-Programa MAB. 42 p.

Congreso de la República de Guatemala (1985). Constitución Política de Guatemala. Guatemala.

_____ (1997). Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto 101-97. Guatemala.

_____ (2002). Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto 11-2002. Guatemala.

_____ (2010). Código Municipal y sus reformas, Decreto 22-2010. Guatemala.

_____ (2013). Reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto 13-2013. Guatemala.

_____ (2013). Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Decreto 13-2013. Acuerdo Gubernativo 540-2013. Guatemala.

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. 2014. Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032. 480 p.

Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. (2010). Glosario. Guatemala.

_____ (2015). Manual de gestión para la reducción del riesgo a los desastres en los procesos de desarrollo municipal. Guatemala. 46 p.

----- (2017) Index for Risk Management, Inform Guatemala. Guatemala

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2011). Guía para la elaboración del plan de ordenamiento territorial municipal. Guatemala. 117 p.

_____ (2016 a). Guía de Proyectos Municipales de Desarrollo Social con el Enfoque de Mejoramiento de Vida. Proyecto para el Desarrollo de las Capacidades de los Gobiernos Locales en la República de Guatemala, Prodeca GL. Agencia de Cooperación Internacional del Japón, JICA. Guatemala. 89 p.

_____ (2016 b). Guía general de planificación del desarrollo en Guatemala. Guatemala. 58 p.

_____ (2016 c). Guía de fortalecimiento municipal. Orientaciones técnicas para institucionalizar la gestión ambiental y de riesgo en los procesos municipales. 2ª. Ed. Guatemala. 47p.

_____ (2017). Objetivos de desarrollo sostenible. Metas

ANEXOS

1 Acta de Inicio del proceso:



Municipalidad de San Miguel Pochuta

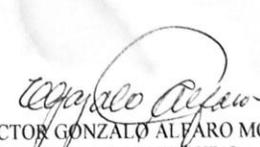
Departamento de Chimaltenango. Guatemala C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL POCHUTA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, **CERTIFICA:** QUE PARA EL EFECTO TUVO A LA VISTA EL LIBRO NUMERO TREINTA Y SIETE DE ACTAS ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE SE LLEVA EN ESTA MUNICIPALIDAD, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO SEGUNDO DEL ACTA NUMERO DIECINUEVE GUION DOS MIL DIECINUEVE (19-2019), CELEBRADA CON FECHA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, QUE COPIADO LITERALMENTE SE LEE/-----

SEGUNDO: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL POCHUTA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala y lo dispuesto en el artículo 142 del Código Municipal, es obligación de los municipios formular los planes de ordenamiento territorial, con el fin de promover el desarrollo integral de su jurisdicción. **CONSIDERANDO:** Que los patrones actuales de crecimiento del Municipio de San Miguel Pochuta, departamento de Chimaltenango, están caracterizados por una fuerte expansión de su superficie urbanizada y la ocupación de superficies no aptas para urbanizar, lo que incide negativamente en la calidad de vida de sus habitantes, amenazando de esa manera su desarrollo sostenible, por lo que se hace necesario establecer normas claras de ordenamiento territorial que propicien el bienestar y la convivencia armónica entre los vecinos con la finalidad de lograr la conservación de los recursos naturales, la reducción del riesgo de desastres, la eficiencia en la prestación de los servicios públicos, la inversión productiva generadora de empleo y en general, el bien común. **CONSIDERANDO:** Que actualmente el Municipio de San Miguel Pochuta, departamento de Chimaltenango se rige a través del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (PDM) 2011-2025, el cual debe ser actualizado según las necesidades actuales del Municipio; para que éste pueda encaminar en un proceso de desarrollo viable, pronto y efectivo. **POR TANTO:** Con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto establecen los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 3, 5.9, 33, 35 literales a), b), i), l), y z), 42, 142, 143 y 144 del Código Municipal del Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala; 12 de la Ley de Vivienda y Asentamiento Humanos del Decreto 120-96 del Congreso de la República de Guatemala, en amplia deliberación; por unanimidad de votos, **ACUERDA:** APROBAR lo siguiente: **Artículo 1. Inicio de la actualización del Plan de Desarrollo Municipal con enfoque del Ordenamiento Territorial 2019-2032:** La Municipalidad de San Miguel Pochuta a través de la Coordinación de la Comisión de Servicios, Infraestructura, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda dará inicio con la formulación del Ordenamiento Territorial del Municipio de San Miguel Pochuta, departamento de Chimaltenango. **Artículo 2. Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal:** La Municipalidad de San Miguel Pochuta, buscará el apoyo técnico y metodológico interinstitucional para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de la Municipalidad de San Miguel Pochuta, departamento de Chimaltenango, para que éste se apegue a la actual realidad del Municipio. **Artículo 3. Asignación del enlace político y técnico:** Para el proceso de la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) se asignarán a personas como enlaces; siendo éstas las siguientes: el enlace Político a cargo de la señorita Brenda Azucena Salvador Gálvez, Síndico Primero del Concejo Municipal quien informará al Concejo Municipal del proceso de trabajo a realizarse; el enlace técnico estará a cargo de cuatro personas, siendo las siguientes: Bienvenido Anibal Palacios Muñoz, Director Municipal de Planificación; Synthia Lisbeth Vásquez Duarte, Directora Municipal de la Mujer; Kerli Johana Fernández Pansay de Saldaña, Encargada de la Oficina Municipal de Servicios Públicos, Medio Ambiente Municipal y de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal; y Amelia Balvina Xicay Gramajo, Receptora Municipal y Encargada de la Oficina Municipal del Libre Acceso a la Información Pública, quienes tendrán a su cargo la logística del trabajo y las gestiones administrativas correspondientes para el proceso de Ordenamiento Territorial y elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM). **Artículo 4. Apoyo interinstitucional:** El Alcalde Municipal solicita a través de oficio, el apoyo Técnico y Metodológico a la Delegación Departamental de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del Municipio de San Miguel Pochuta, departamento de Chimaltenango así como se preceptúa en el artículo 2 del presente Acuerdo Municipal; siendo así que por parte de SEGEPLAN el Licenciado Pablo Lara como consultor actuará en su calidad de enlace y apoyo técnico para esta Municipalidad. **Artículo 5. Partida presupuestaria:** Se Ordena a la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal para que asigne una partida presupuestaria para los gastos que generen el trabajo a realizarse para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) de la Municipalidad de San Miguel Pochuta, departamento de Chimaltenango. **Artículo 6. Vigencia:** El presente acuerdo entra en vigencia de manera inmediata./-----

Y, para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente certificación en una hoja de papel bond membretado de la institución. En la Cabecera Municipal de San Miguel Pochuta, departamento de Chimaltenango, a los diecisiete de mayo del año dos mil diecinueve./-----


ASUNCIÓN ARNULFO SAJ CABON MUX
SECRETARIO MUNICIPAL.-


Va. Bn. 
HECTOR GONZALO ALFARO MOSCOSO
ALCALDE MUNICIPAL.-


2 Acta mesa técnica



Municipalidad de
San Miguel Pochuta
Departamento de Chimaltenango, Guatemala C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL POCHUTA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TUVO A LA VISTA EL LIBRO NUMERO TREINTA Y SIETE DE ACTAS ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE SE LLEVA EN ESTA MUNICIPALIDAD, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO SEGUNDO DEL ACTA NUMERO VEINTE GUIRON DOS MIL DIECINUEVE (20 2019), CELEBRADA CON FECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, QUE COPIADO LITERALMENTE SE LEE:-----

SEGUNDO: El Concejo Municipal procede a convocar y conformar la mesa técnica para la actualización del "Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque al Ordenamiento Territorial" del Municipio de San Miguel Pochuta, del departamento de Chimaltenango; quedando esta de la siguiente manera:

No.	Nombre	Cargo	Institución
01	Brenda Azucena Salvador Gálvez	Secretaria Primera	Municipalidad de San Miguel Pochuta.
02	Bernardo Amal Peláez Muñoz	Director DMP	Dirección Municipal de Planificación
03	Synthia Lisbeth Vázquez Duran	Directora DMM	Dirección Municipal de la Mujer
04	Kerli Johana Fernández Paray de Saldana	Encargada	Oficina Municipal de Servicios Públicos y Unidad de Gestión Ambiental Municipal.
05	Aurelin Balvina Xocá Gonnato	Encargada	Receptoría Municipal y Oficina Municipal del Libre Acceso de Información Pública
06	José Antonio Colmanan Sosa	Encargado	MATTA
07	Ojén María Mercedes López	Docente	Centro de Atención Permanente del MSPAS.
08	Rosa Marisol Juárez de Delempare	Supervisora	MJNEDUC
09	Salvada García Cajón	Encargado	Financiera Municipal.

El honorable Concejo Municipal, en el ejercicio de sus atribuciones que le atribuye el artículo 35 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, en amplia deliberación, por unanimidad de votos, ACUERDA: APROBAR la conformación de la mesa técnica con las personas arriba identificadas. Certifíquese para los efectos legales consiguientes. /-----

Y, para ratificar a donde correspondiere, extendiendo sello y firma la presente certificación en una hoja de papel bond membretado de la institución. En la Cabecera Municipal de San Miguel Pochuta, departamento de Chimaltenango, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. /-----

[Firma]
ASUNCION ENRIQUE SAJACABUN MUX
SECRETARIO MUNICIPAL



Va. Do.

[Firma]
HIRCER GONZALEZ ALFARO MOSCOSO
ALCALDE MUNICIPAL



Secretaría Municipal
municipochuta@yahoo.es

Dirección Financiera Municipal
tessecreta@pochuta.gyuncos.es

Dirección Municipal de Planificación
mupochuta@pochuta.gyuncos.es

3. Acta de Aprobación PDM-OT



Municipalidad de San Miguel Pochuta

Departamento de Chimaltenango. Guatemala C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL POCHUTA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, **CERTIFICA:** QUE PARA EL EFECTO TUVO A LA VISTA EL LIBRO NUMERO TREINTA Y SIETE DE ACTAS **ORDINARIAS** DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE SE LLEVA EN ESTA MUNICIPALIDAD, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO **QUINTO DEL ACTA NUMERO CUARENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (44-2019)**, CELEBRADA CON FECHA **DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, QUE COPIADO LITERALMENTE SE LEE:-----

QUINTO: El Honorable Consejo Municipal del Municipio de San Miguel Pochuta, del departamento de Chimaltenango. **CONSIDERANDO:** Que en el ejercicio de las atribuciones del Alcalde Municipal para presidir la presente sesion, informando sobre el seguimiento a lo que en su oportunidad fuera aprobado en referencia a la actualizacion para el proceso de Formulación del Plan de Desarrollo Municipal con enfoque al Ordenamiento Territorial del Municipio de San Miguel Pochuta, del Departamento de Chimaltenango.

CONSIDERANDO: Que se deja el tiempo a los representantes de la Mesa Técnica, quienes han acompañado el desarrollo de la actualización del Plan de Desarrollo Municipal con enfoque al Ordenamiento Territorial, presentando el trabajo final de la actualización y alineación del referido plan, realizando en el transcurso del año dos mil diecinueve, dando a conocer cada una de las etapas. FASE I: Analisis de actores: Conformación de Mesa Técnica de Planificación y Ordenamiento Territorial; Matriz de Indicadores; Problemática PDM (Información Referencial); Organización del Territorio; FASE II: Diagnostico y Analisis Territorial, Analisis de amenazas y vulnerabilidades; Analisis usos actuales del territorio; Analisis de problemáticas y potencialidades; Modelo de Desarrollo Territorial Actual -MDTA-, Escenario Actual; Escenario Tendencial; Proyección de población y demanda de servicios futuros; Modelo de Desarrollo Territorial Futuro -MDTF-, Escenario Futuro. FASE III: PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Vision de Desarrollo Municipal; Organización Territorial Futura; Usos futuros del territorio. **CONSIDERANDO:** Que este instrumento de planificación fue consensuando con los entes públicos, privados y sociales representados en el Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE - y presentandolo en una de las reuniones ordinarias de los avances del desarrollo de trabajo. **CONSIDERANDO:** Que los artículos 4, 22, 23, 96 y 142 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala, preceptúa el ordenamiento jurídico en materia de formulación y ejecución de los Planes, Programas y Proyectos de desarrollo para el municipio. **POR TANTO:** En el ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala 3, 7, 35 literal a). 142 y 143 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala, en amplia deliberación, por unanimidad de votos **ACUERDA: APROBRAR** lo siguiente: **Artículo No. 1:** Aprobar la finalización de la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del Municipio de San Miguel Pochuta, del departamento de Chimaltenango. **Artículo No 2:** El instrumento aprobado, será directriz para alcanzar las metas, objetivos y alcances para el desarrollo de las comunidades y la cabecera Municipal que conforma el Municipio de San Miguel Pochuta, del departamento de Chimaltenango. **Artículo No. 3:** Socialice el presente Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del Municipio de San Miguel Pochuta, del departamento de Chimaltenango, al Consejo Municipal de Desarrollo y a las demas entidades de incidencia en el territorio para su ejecución y seguimiento. **Artículo No. 4:** El presente Acuerdo entra en vigencia de manera inmediata y prevalecerá hasta que exista otro documento que modifique, amplíe, restringe o reemplaze lo aprobado. **Artículo No. 5:** Certifíquese y notifíquese para los efectos legales consiguientes.-----

Y, para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente certificación en una hoja de papel bond membretado de la institución. En la Cabecera Municipal de San Miguel Pochuta, departamento de Chimaltenango, a veinte días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.-----


ASUNCIÓN ARNULFO SAJCABUN MUX
SECRETARIO MUNICIPAL



Vo. Bo. 
HECTOR GONZÁLEZ ALÉJARO MOSCOSO
ALCALDE MUNICIPAL



Fotografías del proceso PDM-OT





